UNIVERSIDAD CENTRAL "MARTA ABREU" DE LAS VILLAS
VERITATE SOLA NOBIS IMPONETUR VIRILIS TOGA. 1948

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y TURISMO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Trabajo de Diploma

Título: Identificación y evaluación de los riesgos laborales en el Hotel “Complejo Memories Paraíso Azul”.

Autor: Disney Muñoz Bergolla

Tutoras: M.Sc. Idalmis Acosta Pérez

Dra. MSc. Ing. María Sotolongo Sánchez

Santa Clara, 2014-2015.

CON SU ENTRAÑABLE TRANSPARENCIA

Pensamiento

“Queda prohibido no sonreír a los problemas, no luchar por lo que quieres, abandonarlo todo por miedo, no convertir en realidad tus sueños”.

Pablo Neruda

Dedicatoria

A mi **mamá** que me ha brindado todo su esfuerzo y dedicación, gracias a ella he podido alcanzar este triunfo.

A mi **hermano** por los sabios consejos brindados durante la carrera.

A mi **papá** que aunque no se encuentra físicamente a mi lado, también le pertenece este logro.

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar a las personas a las cuales dedico este triunfo (Mamá, hermano, y a mi papá),

A mis amigos y compañeros de cuarto, en especial a Fidel, Rodolfo, René, Osvaldo, Leandry, Osiris, Yoanly, Onelio, Ricardo, Alain, Jorge Félix, Javier, Argilaos,

A mi compañera de grupo Dayleé y en especial a mi buena amiga Daimarelis por su ayuda incondicional en múltiples ocasiones, de verdad gracias,

A mis amigos de la infancia, en especial a mi gran amiga Aimé,

A mi tutora Idalmis Acosta y mi oponente José Ulivis por su conjunta ayuda en el desarrollo de este trabajo de diploma,

A los trabajadores del hotel, en especial a Alexis y Borys por dedicarme gran parte de su tiempo,

A mi familia en general,

A todos los educadores que contribuyeron a mi formación primaria, secundaria, preuniversitaria y en especial a los que lograron convertirme en un profesional,

A los que me ayudaron cuando lo necesité,

A todos los que de una forma u otra hicieron posible este sueño.

Resumen

La Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las organizaciones empresariales, específicamente en entidades dedicadas al turismo constituye el tema de esta investigación que se desarrolla en el Hotel “Complejo Memories Paraíso Azul”, perteneciente a la cayería norte de Villa Clara. El objetivo general de esta investigación está dirigido a la actualización del procedimiento general para la identificación y evaluación de los riesgos laborales en el hotel, a partir del procedimiento propuesto por Sotolongo Sánchez (2009), basado en las NC 18000:2005. Dicho procedimiento está estructurado en seis etapas con sus pasos correspondientes, para lo cual se parte de un diagnóstico inicial realizado en dicha entidad. Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se utilizaron métodos y técnicas que brindan un soporte científico a la investigación, entre los que se encuentran: entrevistas, observación directa, consultas a documentos de la entidad, método de expertos, entre otros. Entre los principales resultados obtenidos se destacan, un inventario de riesgos laborales realizado para el Hotel “Complejo Memories Paraíso Azul”, así como un plan de Gestión de la SST para el control de esos riesgos con una serie de tareas encaminadas a eliminarlos o minimizarlos, haciendo efecto en 11 de los 23 riesgos encontrados.

Summary

Management Safety and Health at Work in business organizations, specifically dedicated to tourism entities is the subject of this research carried out at the hotel "Blue Paradise Resort Memories", belonging to the northern keys of Villa Clara. The overall objective of this research is aimed at updating the general procedure for the identification and assessment of occupational hazards in the hotel, from Sotolongo proposed by Sánchez (2009) procedure, based on the NC 18000: 2005. That procedure is divided into six stages with corresponding steps, for which it is part of an initial diagnosis made in that entity. Interviews, direct observation, consultation documents of the organization, expert method, among others: to fulfill the objectives proposed methods and techniques that provide a scientific research support, including those that are used. Among the main findings are highlighted, occupational risk inventory conducted for the Hotel " Blue Paradise Resort Memories " and a management plan to control SST those risks with a series of tasks designed to eliminate or minimize them, taking effect in 11 of the 23 risks encountered.

Índice

Introducción 1

Capítulo 1: Fundamentación teórica 4

1.1. Introducción 4

1.2. Seguridad y salud del trabajo. Desarrollo histórico. 4

1.2.1. Surgimiento de las OHSAS 18000 6

1.3. Seguridad y salud en el trabajo. Principales conceptos y definiciones 7

1.4. Riesgos laborales. Conceptos y principales tipos de riesgos 9

1.4.1. Diferentes clasificaciones de riesgos laborales 10

1.5. Análisis de riesgos laborales 11

1.5.1. Prevención de riesgos laborales 14

1.6. Sistema de Seguridad y Salud del Trabajo 16

1.7. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo en Cuba 18

1.8. Situación actual de la Seguridad y Salud en el Trabajo en entidades turísticas cubanas. Principales resoluciones y procedimientos 20

1.8.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo en el Hotel Complejo Memories Paraíso Azul perteneciente a la cayería norte de Villa Clara 21

1.9. Conclusiones parciales del capítulo 22

Capítulo 2: Diagnóstico de la gestión de la seguridad y salud en el Hotel Complejo Memories Paraíso Azul. 23

2.1. Introducción 23

2.2. Caracterización del Hotel Complejo Memories Paraíso Azul 23

2.3. Diagnóstico de la gestión de la seguridad y salud en el Hotel “Complejo Memories Paraíso Azul” 25

2.4. Conclusiones parciales del capítulo 31

Capítulo 3. Procedimiento general para la identificación y evaluación de los riesgos laborales en el Hotel “Complejo Memories Paraíso Azul”. 33

3.1. Introducción 33

3.2. Descripción del procedimiento general propuesto para la identificación y evaluación de riesgos laborales en el Hotel “Complejo Memories Paraíso Azul” 33

Etapa 1. Definición de la Política integrada del SST 33

Etapa 2. Definición de los elementos de SST 35

Etapa 3. Identificación y evaluación de riesgos 35

Etapa 4. Investigación de accidentes e incidentes de trabajo 39

Etapa 5. Elaboración del Programa de Prevención de SST 39

Etapa 6. Medición y seguimiento del desempeño 39

3.3. Aplicación del procedimiento propuesto para la identificación y evaluación de los riesgos laborales en el Hotel “Complejo Memories Paraíso Azul” de la Cayería Norte de Villa Clara 40

Etapa 1. Definición de la Política integrada de SST 40

Etapa 2. Definición de los elementos de SST 41

Etapa 3. Identificación y evaluación de riesgos 41

Etapa 4. Investigación de accidentes e incidentes de trabajo 48

Etapa 5. Elaboración del Programa de Prevención de SST 48

Etapa 6. Medición y seguimiento del desempeño 49

3.4. Conclusiones parciales del capítulo 52

Conclusiones generales 52

Recomendaciones 53

Referencias bibliográficas .....

Anexos .....

Introducción

Introducción

El escenario mundial en los tiempos actuales posee, entre sus rasgos fundamentales: el predominio del conocimiento como base del éxito, la ampliación de las diferencias sociales, el desarrollo impetuoso de las tecnologías, y por ende el desarrollo de la producción a gran escala; lo que trajo aparejado un incremento significativo del número de accidentes mortales y lamentables lesiones, provocados por condiciones inadecuadas de trabajo en las organizaciones empresariales.

Los riesgos presentes en la actividad laboral son muy variados; frutos de la diversidad de operaciones, máquinas, útiles y herramientas necesarios para ejecutar todas las etapas del proceso productivo y/o de servicio.

El factor humano es esencial en cualquier sistema de trabajo que se quiera desarrollar, el conocimiento que tengan los trabajadores sobre los riesgos producidos por las condiciones laborales es un factor determinante, por lo que se hace necesario identificarlos, evaluarlos y tomar acciones correctivas para disminuirlos o eliminarlos, tanto como sea posible.

Cada vez organizaciones de todo tipo están más interesadas en alcanzar y demostrar un sólido desempeño de la SST mediante el control de sus riesgos, acorde con su política y objetivos de SST. Lo hacen en un contexto de una legislación más exigente, del desarrollo de políticas económicas y otras medidas para fomentar las buenas prácticas de SST, y de una mayor preocupación de las partes interesadas en esta materia.

Han surgido convenios y organizaciones internacionales promotoras de la Protección y la Salud de las personas en las empresas. Además se han emitido normas integrales como las NC 18000 de Seguridad y Salud del Trabajo, que constituyen guías de alto valor y que proponen los requisitos mínimos para los sistemas de gestión de estas temáticas en las empresas.

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene el propósito de crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos y daños que puedan afectar su salud e integridad, el patrimonio de la entidad y el medio ambiente, y propiciando así la elevación de la calidad de vida del trabajador, su familia y la estabilidad social.

Es evidente el progreso de estas actividades, pero todavía no se logra disminuir significativamente la ocurrencia de accidentes y daños, aún es amplio el campo de investigación a realizar, especialmente en Cuba por el carácter humanista de su proyecto social, para dotar a las empresas de guías efectivas para organizar y gestionar la seguridad de sus empleados, controlar los riesgos, evitar pérdidas y preservar el entorno en que desarrollan su trabajo.

En las empresas dedicadas a la prestación de servicios, como es el caso de las instalaciones turísticas hoteleras, se ha convertido en un reto el diseño y la implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para proteger no solo a sus trabajadores, sino también a sus clientes. En este tipo de organizaciones, se presentan riesgos o peligros de diferentes tipos, los cuales si no se detienen a tiempo, realizando gestiones encaminadas a su prevención o eliminación, terminan propiciando la ocurrencia de un accidente, un incidente o enfermedad profesional.

El sector turístico cubano, no está ajeno a esta situación, específicamente en el Hotel **"**Complejo Memories Paraíso Azul**"** de la Cayería Norte de Villa Clara, donde no se encuentra actualizado el instrumental metodológico para identificar y evaluar los riesgos laborales, lo que está provocando que no se garantiza la prevención y eliminación de los riesgos laborales y la posible ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales en el trabajo. Lo cual constituye la **situación problemática de esta investigación.**

Constituye entonces un **problema de la investigación** a resolver, la desactualización del procedimiento para la identificación y evaluación de los riesgos laborales en el Hotel **"**Complejo Memories Paraíso Azul**"** en la Cayería norte de Villa Clara.

El **objetivo general** de esta investigación es actualizar el procedimiento general para la identificación y evaluación de los riesgos laborales en el Hotel **"**Complejo Memories Paraíso Azul**"**, siguiendo los requisitos estipulados en la NC 18000:2005, el mismo se desglosa en los siguientes **objetivos específicos:**

1- Diagnosticar la situación que presenta el Hotel **"**Complejo Memories Paraíso Azul**"** en cuanto a la gestión de seguridad y salud del trabajo.
2- Aplicar un procedimiento siguiendo los requisitos estipulados en la NC 18000:2005, que permita la identificación y evaluación de los riesgos laborables en el Hotel **"**Complejo Memories Paraíso Azul**"**.

   En la investigación se utilizarán métodos que ayudarán a fundamentar el resultado final. Dentro de estos se incluye el de análisis y la síntesis que consiste en buscar lo más esencial y lo más importante dentro del gran volumen de contenido existente, así como un análisis histórico de las teorías y los conceptos que tienen que ver con la investigación. Esto se hará mediante la utilización de técnicas como la deducción que permite ir de lo particular a lo general y el uso también de la intuición que se mueve de lo general a lo particular siguiendo el camino de lo lógico y lo histórico. Otros tipos de métodos necesarios para esta investigación serán las categorías de instrumentos, tales como: entrevistas, análisis de documentos, aplicación de listas de chequeo, y la observación directa.

La tesis está estructurada de la forma siguiente: Introducción; Capítulo I donde se realiza la revisión y análisis de la fundamentación teórica de la investigación; Capítulo II donde se diagnostica la situación actual de la gestión de SST en el Hotel Complejo Memories Paraíso Azul; Capítulo III en el que se realiza la propuesta para la actualización y perfeccionamiento del procedimiento general para la identificación y evaluación de los riesgos laborales en la instalación objeto de estudio; un cuerpo de Conclusiones que se vinculan con los objetivos propuestos y se brindan Recomendaciones para mejorar las dificultades detectadas, también se muestra la Bibliografía consultada y los Anexos.

Capítulo 1

Capítulo 1: Fundamentación teórica

1.1. Introducción

Los accidentes de trabajo han existido a lo largo de la historia formando parte del mundo empresarial, tanto en organizaciones de producción como de servicio. Los mismo desde hace mucho tiempo han dejado de ser aceptados por patrones y obreros como consecuencia inevitable del trabajo, como una contribución necesaria al progreso industrial y la seguridad en el trabajo. El conocimiento que tengan los trabajadores sobre los riesgos producidos por las condiciones laborales es un factor determinante puesto que el recurso humano es esencial en cualquier sistema de trabajo que se quiera desarrollar, por lo que se hace necesario identificarlos, evaluarlos y tomar acciones correctivas para disminuirlos o eliminarlos, tanto como sea posible.

El objetivo del presente capítulo es presentar la revisión bibliográfica que sustenta la investigación realizada, a partir del estudio de la literatura especializada en el área de la seguridad y salud del trabajo como un tema de gran actualidad y relevancia en el mundo empresarial.

En la **Figura 1** se muestra el hilo conductor que se realizó para el desarrollo del marco teórico referencial.

1.2. Seguridad y salud del trabajo. Desarrollo histórico.

Desde la antigüedad el hombre fue muy proclive al accidente laboral, debido a muy malas condiciones de trabajo, por su explotación. Desde esas épocas existían hombres emblemáticos que estudiaban o analizaban deformaciones y condiciones de trabajo como es el caso de Hipócrates, Platón, Aristóteles. Para el siglo XIX, un alto por ciento de obreros morían muy jóvenes; producto del alto desarrollo de esos momentos (La Revolución Industrial) y la falta de medidas de seguridad presentes. En Francia se aprobó una ley especial de inspección para los talleres, Massachusetts ordenó el resguardo en maquinarias peligrosas. París establece una empresa que asesora a los industriales. Pequeños pasos que dieron, el real comienzo de la seguridad y salud en el trabajo reconocido por la historia de la humanidad.

Esta etapa suele destacarse por la aparición de la máquina de vapor diseñada por James Watt (1736-1819), ingeniero mecánico escocés. No todo fue tan sencillo hubo, contradicción entre los métodos de trabajo innovadores y los tradicionales, el primer cambio afecto a la naturaleza de la fabricación y consigo al obrero desprotegido de leyes que lo cuidaran, pasando de esclavo a obrero asalariado, pero sin resguardo de su integridad. Al final, no le quedó más remedio a los gobiernos que acceder a las demandas de los trabajadores,

iniciándose así el intervencionismo del Estado, en la regulación de las relaciones entre obreros y patrones.

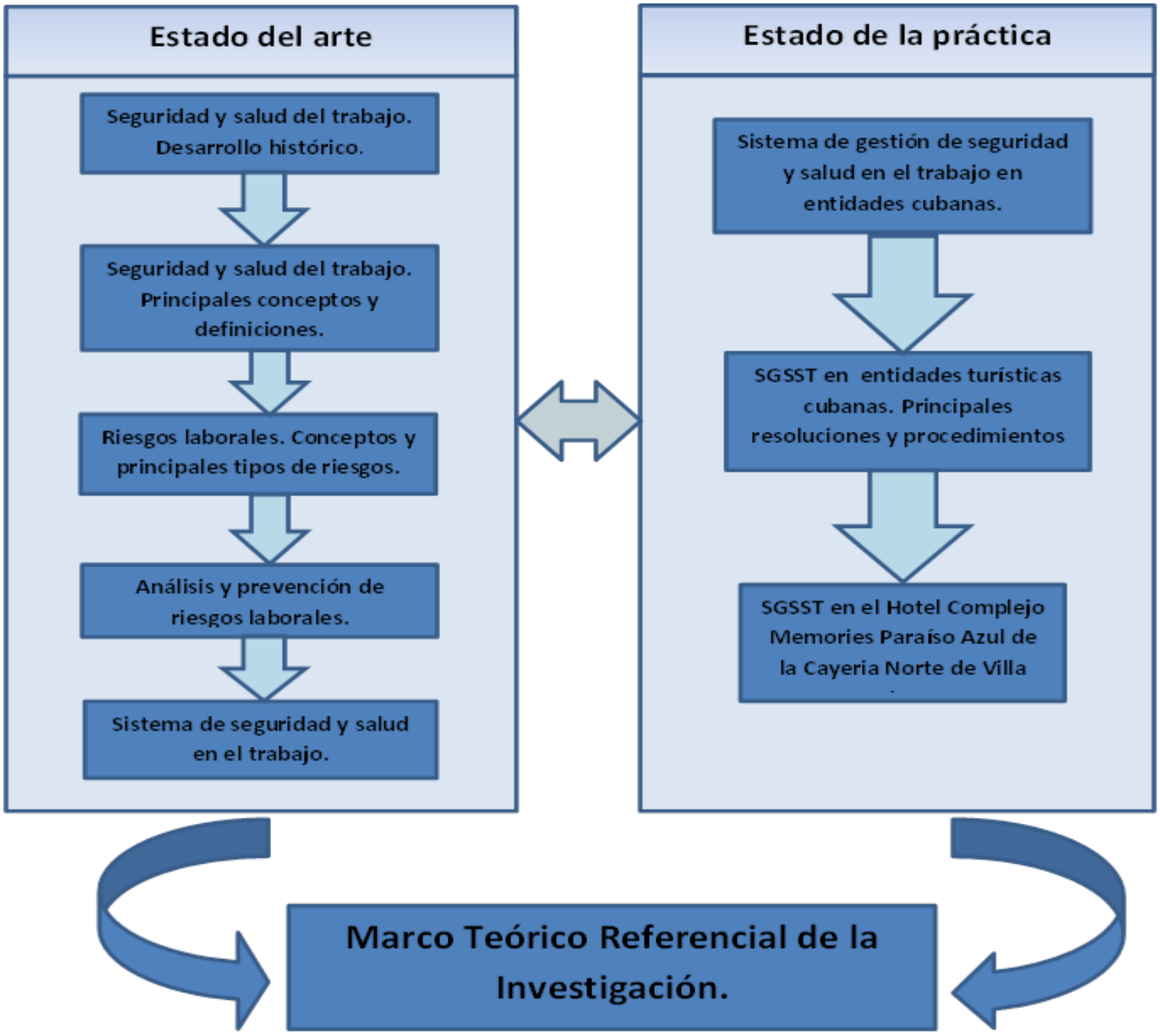

Figura1: Hilo conductor del Marco teórico referencial. (**Fuente: elaboración propia**)

El Derecho ha regulado condiciones mínimas necesarias para una estabilidad social. Las revoluciones Rusa y Mexicana dieron a una tendencia mundial a que los trabajadores reivindicaran sus derechos; pero, en el resto del mundo, no es sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial que se reconocen los derechos modernos de los trabajadores, a saber: el derecho a la huelga, el derecho al trabajo, el derecho de sindicación y a la colectiva.

El surgimiento de las primeras leyes laborales data desde la segunda mitad del siglo XIX, en el año 1919 es donde esta nueva rama del derecho adquiere su acta de nacimiento con el Tratado de Versalles a la conclusión de la I Guerra Mundial, la derrotada Alemania firmó con

las potencias aliadas vencedoras un acuerdo de paz en el palacio francés de Versalles. Alemania, que había adoptado un régimen republicano (la llamada República de Weimar) tras su fracaso bélico y después de la disolución del II Imperio Alemán, quedó excluida de las conversaciones. Tras el fin de la primera guerra mundial, es donde nace el derecho del trabajo como una rama autónoma con reglas, instituciones y técnicas propias y en este mismo siglo es que se crea la Asociación Internacional de Protección de los trabajadores. Con todas estas nuevas luchas y enfrentamientos por el poder, fue necesario regular y normar todas estas leyes que surgían respecto a la seguridad y salud en el trabajo, comenzando con la elaboración de las OHSAS.

1.2.1. Surgimiento de las OHSAS 18000

Occupational Health Assessment Series (OHSAS) 18000 es la especificación de evaluación reconocida internacionalmente para sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Una selección de los organismos más importantes de comercio, organismos internacionales de normas y de certificación la han concebido para cubrir los vacíos en los que no existe ninguna norma internacional certificable por un tercero independiente.

OHSAS 18000 se ha concebido para ser compatible con ISO 9001 e ISO 14001 a fin de ayudar a las organizaciones a cumplir de forma eficaz con sus obligaciones relativas a la salud y la seguridad.

OHSAS 18000 trata las siguientes áreas clave:

- ✓ Planificación para identificar, evaluar y controlar los riesgos
- ✓ Programa de gestión de OHSAS
- ✓ Estructura y responsabilidad
- ✓ Formación, concienciación y competencia
- ✓ Consultoría y comunicación
- ✓ Control de funcionamiento
- ✓ Preparación y respuesta ante emergencias
- ✓ Medición, supervisión y mejora del rendimiento

Cualquier organización que quiera implantar un procedimiento formal para reducir los riesgos asociados con la salud y la seguridad en el entorno de trabajo para los empleados, clientes y el público en general puede adoptar la norma OHSAS 18000.

La historia de OHSAS puede resumirse en los siguientes hitos:

- ✓ 1994: ISO publica la serie de Normas ISO 9000 de aseguramiento de la calidad
- ✓ 1996: ISO publica la serie de Normas ISO 14000 de gestión ambiental
- ✓ 1998: ISO no apoya a la Organización Internacional del Trabajo (ILO) en el desarrollo de un documento de recomendaciones sobre los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ 1999: BSI publica la primera edición de OHSAS 18001.
- ✓ 2000: se publica OHSAS 18002, directrices para la implementación de OHSAS 18001.
- ✓ 2001: se publican las directrices relativas a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ILO-OSH.
- ✓ 2004: se publica la segunda edición de la Norma ISO 14001 (se convierte en detonante para la revisión de OHSAS 18001).
- ✓ 2005: se publica ANSI Z10 (documento sobre gestión del riesgo).
- ✓ 2007: se publica la segunda edición de OHSAS 18001 (actualmente vigente). La norma supera las 30.000 organizaciones certificadas.
- ✓ 2008: se publica la segunda edición de OHSAS 18002, "Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo – Líneas directrices de la aplicación de la OHSAS 18001".

1.3. Seguridad y salud en el trabajo. Principales conceptos y definiciones

La seguridad y salud en el trabajo tiene como responsabilidad la integridad y salud del trabajador. Su alcance va más allá de prevenir el accidente, la enfermedad o el agotamiento. Su acción tiende a tomar un sentido más amplio, como factor de motivación y eficiencia de los trabajadores, sobre la base de integrar sus principios y tareas al sistema de gestión de los recursos humanos y en general, a las distintas actividades y funciones de la empresa.

La Seguridad y Salud en el Trabajo constituye prioridades en las políticas actuales de los organismos internacionales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) desarrolla programas para lograr en los países lo que denomina "trabajo decente", lo que a su vez forma parte de una estrategia para lograr la competitividad. Sin embargo, desarrollar e integrar la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la Gestión general de la organización no es una tarea fácil, requiere el cambio de paradigmas muy arraigados, del desarrollo de una cultura organizacional y en particular, de una cultura del trabajo con hábitos seguros. La seguridad al igual que la calidad, como función de la productividad, requiere de la acción de factores sociales y personales. (Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La actividad de la Seguridad del Trabajo fue definida por los clásicos de la materia esencialmente con la palabra control (Heinrich, 1959; Blake, 1963), y su significado siempre se ha interpretado de la teoría y en la práctica como prevención. La prevención ha sido desde

sus orígenes el fin de todos aquellos que se ocupan de la Seguridad. (MSc. Torrens Álvarez, Odalys, 2000).

El concepto de seguridad con el transcurso del tiempo se ha ido adecuando a los cambios en las circunstancias y condiciones en que se ha venido desarrollando el trabajo humano. A continuación se exponen diferentes conceptos de SST encontrados en el análisis bibliográfico.

- Según el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), la seguridad del trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tiene por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo.
- Según la NC 18000:2005: Actividad orientada a crear condiciones, capacidades y cultura para que el trabajador y su organización puedan desarrollar la actividad laboral eficientemente, evitando sucesos que puedan originar daños derivados del trabajo(Normalización, 2005).
- Según Manual para el técnico en prevención de riesgos laborales el término seguridad hace referencia las condiciones que permiten controlar aquellas circunstancias que pueden dar lugar a hechos repentinos capaces de producir un daño.
- La propuesta de modificación de la Ley No.13 de protección e higiene del trabajo (1977) dice: La seguridad del trabajo tiene como objetivo garantizar condiciones seguras y adecuadas, prevenir accidentes e incidentes y contribuir también a la prevención de las enfermedades profesionales mediante la investigación, estudio, diseño, establecimiento y control de sistemas, métodos, medios técnico-organizativos y las disposiciones legales administrativas.
- Seguridad y Salud en el Trabajo es la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión para analizar, valorar, evaluar y prevenir las distintas modalidades de riesgos que enfrenta la empresa. (Dra. Iraida Rodríguez González, 2007).

  La Seguridad del Trabajo puede definirse entonces como el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo antes de que se produzcan los accidentes de trabajo.

National Safety Council, USA propone 14 componentes para un programa de seguridad y salud exitoso: (Rodríguez, 2007)

1. Identificación, evaluación y control de peligros.
2. Ingeniería y diseño del lugar de trabajo.
3. Gestión del desempeño en Seguridad.

4. Gestión del cumplimiento de las normas.
5. Salud en el Trabajo.
6. Recopilación de información.
7. Implicación de los Trabajadores.
8. Motivación, comportamiento y actitudes.
9. Formación y orientación.
10. Comunicaciones en la organización.
11. Gestión y control de exposiciones externas.
12. Gestión ambiental.
13. Planificación y selección de personal.
14. Valoraciones, auditorías y evaluaciones.

1.4. Riesgos laborales. Conceptos y principales tipos de riesgos

En todas las áreas de trabajo, ya sean talleres u oficinas existe gran posibilidad de encontrarse con riesgos. En estos casos se está en presencia de un riesgo laboral. Este riesgo está relacionado con la posibilidad de ocurrencia de accidentes relacionado con el trabajo, donde pueden estar implicados los trabajadores o las mismas instalaciones, maquinarias, equipos, etc. Se pueden determinar riesgos por las posturas de trabajo mantenidas, sobreesfuerzos o movimientos efectuados durante el trabajo.

A continuación se exponen diferentes conceptos de riesgo encontrados en el análisis bibliográfico:

- Ambrustery (2001) define el riesgo como: "cualquier condición que produzca una condición adversa en detrimento del producto, el paciente o el profesional de la salud". El riesgo es la causa primaria que da lugar a una pérdida o factor que influencia el resultado de una situación en un momento dado (Sotolongo Sánchez, 2001).
- El riesgo profesional se define como la posibilidad de daños a las personas o bienes, como consecuencia de circunstancias o condiciones de trabajo. (Consultado en: www.issa.int en 2012).
- El riesgo laboral es la posibilidad de que un trabajador sufra un daño, lesión, enfermedad o patología derivado de la ejecución de una actividad o acción cotidiana, cuyos efectos pueden ocasionar situaciones de invalidez temporal o permanente, inclusive la posibilidad de que el trabajador muera. (Espiñeira, 2008)

- Según Gonzalo Alonso (2005) se entiende el riesgo como algo que en caso de materializarse puede producir tanto efectos positivos para la Empresa (fortalezas y oportunidades), como negativos (debilidades y amenazas).
- En la Resolución 297/03 es definido el riesgo por (López, 2002) como la identificación y análisis de los factores tanto de origen interno como externo que pueden ser relevantes para la consecución de los objetivos previstos, reconociendo como riesgos internos a aquellos provocados por la actividad específica de la empresa o por sus características internas en el funcionamiento; y como riesgos externos, los elementos fuera de la organización que afectan, en alguna medida, el cumplimiento de sus objetivos.

Por tanto, podríamos decir que los **riesgos** son aquellas situaciones que pueden romper el equilibrio físico, psíquico y social de los trabajadores.

1.4.1. Diferentes clasificaciones de riesgos laborales

Riesgo mecánico: Se refieren a todos aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones que por atrapamiento o golpes, pueden provocar lesiones (amputaciones, heridas, traumatismos) y/o daños materiales. Estos factores de riesgo se encuentran en: sistemas de transmisión de fuerza y puntos de operación, estado de las herramientas eléctricas y de otro tipo (Alvarez, 2012).

Riesgo químico: es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. Los productos químicos tóxicos también pueden provocar consecuencias locales y sistémicas según la naturaleza del producto y la vía de exposición(Wikipedia, 2013).

Riesgos psicológicos en el trabajo se conocen también como “insatisfacción laboral”, “desmotivación laboral”, “problemas de relación con los compañeros”, etc. Los problemas en el trabajo se producen por diversas causas, algunos de las más comunes por conflictos personales con compañeros o jefes, por situaciones difíciles por cuestiones de sobrecarga de trabajo, falta de autonomía, tareas mal definidas, promesas incumplidas, inseguridad contractual, malas instalaciones o condiciones laborales, etc.(2013).

Riesgo Biológico: se define como la posible exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.(Salud, 2012)

Riesgos ergonómicos: son aquellos que se derivan del desempeño de la actividad laboral en sí, de las relaciones del individuo con su medio de trabajo y de las posturas que adopte. Por otro lado, también influyen las características físicas y psíquicas del trabajador**,** de su lugar de trabajo, de la organización, así como de las herramientas y maquinaria que utilice, entre otras. Entre los principales riegos ergonómicos que afectan a los diferentes profesionales que atienden a menores, nos encontramos con que muchos de los problemas de salud que aparecen son, en la gran mayoría de los casos, lesiones musculo-esqueléticas. Éstas pueden surgir por una inadecuada manipulación manual de cargas, levantar más peso del recomendado (no más de 25kg) o forzar posturas poco recomendables a lo largo de la jornada laboral.

Riesgo físico: Es la probabilidad de que suceda un evento, impacto o consecuencia adversa. Se entiende también como la medida de la posibilidad y magnitud de los impactos adversos, siendo la consecuencia del peligro, y está en relación con la frecuencia con que se presente el evento. Es una medida de potencial de pérdida económica o lesión en términos de la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado junto con la magnitud de las consecuencias (Alonso, 2010).

Riesgo por incendio y explosión:

Incendio: Combustión no controlada por el hombre, por lo que no reporta beneficios al mismo.

Problemas causados por los incendios:

- Daños humanos
- Daños económicos
- Daños sociales

Para que se produzca un incendio es necesaria la presencia de tres factores:

- Fuente de calor
- Agente oxidante
- Sustancia combustible

1.5. Análisis de riesgos laborales

El análisis de riesgos es una técnica multidisciplinaria, que utiliza conceptos desarrollados en varias ciencias, en las que se incluyen la toxicología, epidemiología, ingeniería, psicología, higiene industrial, seguridad ocupacional, seguridad industrial, evaluación del impacto ambiental, entre otros, y sirve para (Areli, 2008):

- Identificar y evaluar los problemas ambientales y de salud producidos por la realización de actividades peligrosas y el manejo de sustancias tóxicas.

- Comparar tecnologías nuevas y tradicionales que se usan en la determinación de la efectividad de los diferentes controles y técnicas de mitigación diseñadas para reducir riesgos.
- Localización de instalaciones potencialmente peligrosas.
- Selección de prioridades entre las posibles alternativas de acción, para establecer secuencias de ejecución de acciones correctivas y/o de elaboración de reglamentos ambientales.
- Calificar la calidad de la información obtenida.

El análisis de riesgo de trabajo es una herramienta que ayuda a identificar los riesgos asociados con el trabajo:

- Condiciones del Sitio
- Estado de las Herramientas y Equipos
- Materiales y Productos
- Procedimiento de Trabajo

Según Areli (2008) el primer paso en el proceso del análisis de riesgos laborales es seleccionar el trabajo que se va a analizar. Cada trabajo se puede descomponer en una secuencia de pasos para su realización, por lo general hay un orden particular en los pasos que parece ser la mejor forma de ejecutar el trabajo. Es importante incluir al trabajador y al supervisor dentro de esta etapa del proceso ya que ellos están más familiarizados con cada actividad (pasos) y con el procedimiento en general.

Se debe de tener en cuenta que si se divide el trabajo en muchos pasos detallados será difícil manejar la información pero tampoco es aconsejable dividir el trabajo en pocos pasos generalizados ya que se estarían omitiendo actividades significativas que son generadoras de peligros las cuales se dejarían de controlar. No existe una regla general para determinar el número de pasos exactos en que se puede dividir un trabajo, cada trabajo debe ser evaluado de acuerdo con sus propias necesidades.

La clave es la experiencia del supervisor y el aporte que puedan hacer los trabajadores, además de la experiencia que tenga la persona encargada de realizar el análisis.

Después de descomponer el trabajo en pasos significativos, se debe analizar cada uno de ellos con el fin de determinar los peligros REALES o POTENCIALES asociados con cada paso en particular, en el momento de ejecutar el trabajo (Areli, 2008).

PELIGRO REAL: Es aquel que siempre se presenta con la actividad por ejemplo: El taladro o martillo: RUIDO, Corte o Soldadura: QUEMADURAS (por la exposición al calor).

PELIGRO POTENCIAL: el que se presenta dependiendo de las variables del equipo, capacitación, etc. Por ejemplo: Si el área de trabajo está rodeada de sustancias inflamables cuando se hacen actividades de corte y soldadura pueden provocar un incendio.

Los métodos o técnicas más utilizados en la identificación de situaciones peligrosas y riesgos son los siguientes:

- Encuestas.
- Aplicación de listas de chequeos generales y específicos.
- Técnica de Incidentes Críticos.
- Análisis de la seguridad basado en el OTIDA.
- Trabajo en grupos.
- Inspecciones y autoinspecciones.
- Mapas de riesgos.
- Método del control energético.

El proceso de análisis de los riesgos laborales comprende también su evaluación.

Según Calvo (2006) la evaluación de riesgos es el proceso mediante el cual la empresa tiene conocimiento de su situación con respecto a la seguridad y la salud de sus trabajadores.

Es una de las actividades preventivas que legalmente deben llevar a cabo todas y cada una de las empresas, independientemente de su actividad productiva o su tamaño. Pero no es tan sólo una obligación legal de la que derivan responsabilidades relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores, sino que forma parte del ciclo de mejora continua que cualquier empresa tiene que aplicar en su gestión.

El objetivo de la evaluación de riesgos es disponer de un diagnóstico de la prevención de los riesgos laborales en una empresa determinada para que los responsables de esta empresa puedan adoptar las medidas de prevención necesarias (Calvo, 2006).

La evaluación inicial de riesgos deberá hacerse en todos y cada uno de los puestos de trabajo de la empresa, teniendo en cuenta:

a) Las condiciones de trabajo existentes o previstas

b) La posibilidad de que el trabajador que lo ocupe sea especialmente sensible, por sus características personales o estado biológico conocido, a alguna de dichas condiciones.

Deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por:

a) La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías a la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.

b) El cambio en las condiciones de trabajo

c) La incorporación de un trabajador cuyas características personales o estado biológico conocido los hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.

El análisis de riesgos de trabajo continúa con las acciones de control para cada uno de los peligros reales o potenciales identificados en cada uno de los pasos; las medidas deben ir enfocadas primero a eliminar el peligro y después a controlarlo.

1.5.1. Prevención de riesgos laborales

La Prevención es el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras, asesorando y asistiendo a la empresa, a los trabajadores/trabajadoras, a sus representantes y a los órganos de representación especializados en materia preventiva (Consejería de Educación).

Según Caballano la normativa sobre prevención de riesgos laborales está constituida por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), del 8 de noviembre, sus disposiciones de desarrollo o complementarias y cuantas normas, legales o convencionales, contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral o susceptibles de producirlas en dicha ámbito. Por ejemplo, hay normas de la legislación industrial o sanitaria que contienen prescripciones en materia de seguridad y salud laboral.

El objeto de esta normativa es la promoción de la salud y seguridad. Para lograr este objetivo, se regulan las medidas y actividades preventivas que ha de cumplir los distintos actores que participan en la actividad laboral, que son: los poderes públicos, las empresas y los trabajadores y trabajadoras.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 4, define la prevención como el conjunto de disposiciones o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de una actividad laboral, con el fin de evitar o disminuir los riesgos profesionales y promoviendo con las actividades preventivas la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo.

Para analizar un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales se debe tener presente los principios y técnicas del mismo. Es importante precisar que existen técnicas analíticas y operativas pero que tienen como objetivo analizar el riesgo de que ocurran los accidentes y tener al alcance las correcciones necesarias para impedirlos además que se debe trabajar sobre los elementos necesarios para prevenir los accidentes. Se entiende por técnicas de seguridad a la clasificación atendiendo a diferentes aspectos, pero si se toma como punto de referencia el momento en que se produce el accidente, se pueden establecer dos grupos (Caballano, 2010).

Técnicas activas: Planifican la prevención antes de que se produzca el accidente. Se identifican, en principio, los peligros existentes en los puestos de trabajo. Posteriormente, se evalúan los riesgos laborales e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Las técnicas reactivas: Técnicas que actúan una vez que se ha producido el accidente e intentarán determinar las causas de éste para posteriormente proponiendo e implantando unas medidas de control, evitar que se pueda volver a producir.

Toda organización debe controlar los riesgos existentes en el ambiente por medio de sistemas o procedimientos adecuados, para proteger al trabajador de los diferentes agentes de riesgo, de una manera preventiva, ejecutiva, evaluativa y verificativa.

La organización debe tener claro que cumplir y hacer cumplir las normas generales, especiales, reglas, procedimientos e instrucciones sobre medicina, higiene y seguridad industrial, estará a cargo de los jefes y supervisores de las respectivas secciones en cuanto a condiciones ambientales, físicas, mecánicas, químicas, eléctricas, locativas y humanas de su zona de trabajo. La empresa debe tener siempre presente sus responsabilidades en este sentido:

- ✓ Prevenir todo riesgo que pueda causar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- ✓ Señalar las condicionas físicas o mecánicas inseguras e informar para que sean corregidas oportunamente.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos para la ejecución segura de los trabajos.
- ✓ Adelantar campañas de capacitación para el personal de trabajadores en lo relacionado con la práctica de salud ocupacional.
- ✓ Identificar los actos inseguros, corregirlos, y enseñar la manera de eliminarlos, adoptando métodos y procedimientos adecuados de acuerdo con la naturaleza del riesgo.
- ✓ Exigir el uso por parte de los empleados de los elementos de protección personal requeridos para cada caso.
- ✓ Exigir certificado de salud y realizar examen médico de retiro.
- ✓ Informar periódicamente a cada trabajador sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como los existentes en el medio laboral en el que actúa e indicar la manera adecuada de prevenirlos.
- ✓ Establecer un programa permanente de salud ocupacional, acorde con la valoración del riesgo.
- ✓ Facilitar la práctica de inspecciones periódicas e Investigaciones conjuntamente con el comité de medicina, higiene y seguridad industrial en la empresa.

- ✓ Tener claramente definidas y conocidas por toda la organización, las brigadas de salud y de bomberos.
- ✓ Contar con planes de emergencia.
- ✓ Monitorear constantemente el sistema de seguridad industrial. (Eafit, 2009)

El análisis y el control de los riesgos laborales constituyen un elemento clave en todo sistema de gestión de la SST.

1.6. Sistema de Seguridad y Salud del Trabajo

La seguridad y salud en el trabajo es la actividad orientada a crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos y daños que pueda afectar su salud o integridad, el patrimonio de la entidad y el medio ambiente. Esta actividad por sí sola no logra los objetivos que se propone por lo que hay que gestionarla, o sea coordinarla, controlarla y dirigirla para que tribute a su mejora continua, aumentando la capacidad de la organización para cumplir los requisitos previos.

La NC 18000:2005, considera que la seguridad y salud en el trabajo es la actividad orientada a crear condiciones, capacidades y cultura para que el trabajador y su organización puedan desarrollar la actividad laboral eficientemente, evitando sucesos que puedan originar daños derivados del trabajo. Estos sistemas han evolucionado con el transcurso de los años por el mismo desarrollo, competencia y el derecho del mismo obrero, según la OIT (2001); elaboró un conjunto de lineamientos, denominados directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, los cuales se componen por:

Política: Se refiere al compromiso de la dirección de la organización, la política para el sistema y la participación de los trabajadores en el sistema de gestión de la seguridad y salud del trabajo.

Organización: Se establece la responsabilidad de los empleadores en la protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores, así como de garantizar que esta actividad se considere una responsabilidad de su personal directivo, el establecimiento de una supervisión efectiva, la debida cooperación y comunicación, el aseguramiento de la participación de los trabajadores, el establecimiento de los requisitos de competencia y capacitación, así como de la documentación necesaria.

Planificación: Establece como el sistema debe evaluarse mediante un examen inicial que contribuye a la creación del sistema de gestión. Este examen evalúa mediante diagnóstico el estado actual de la actividad en la organización. Evaluación: Establece como realizar la supervisión y medición de los resultados, la investigación de las lesiones y enfermedades

relacionadas con el trabajo y los aspectos a abordar en la auditoria del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluye, además, los exámenes realizados por la dirección y la mejora continua de la organización.

Vigilancia de la salud en el trabajo: control y seguimiento del estado de salud, individual y colectiva, de los trabajadores con el fin de detectar signos y síntomas de enfermedades profesionales, otras enfermedades o daños a la salud y estilos de vida, conducta o situaciones de riesgo y la toma de medidas para reducir la probabilidad de enfermedades o alteraciones posteriores de la salud.

Este modelo de gestión de la SST es aplicable a cualquier empresa y establece la forma que se debe adoptar la estructura, la organización y la administración. Estos modelos han cambiado desde Heinrich (1959) hasta los más modernos OHSAS. De forma general incluyen:

1 Definición de la política de seguridad en la empresa
2 Organización de la seguridad en la empresa.
3 Identificación y evaluación de los riesgos y determinación de las causas de los accidentes.
4 Programas de prevención.
5 Control y ajuste de las acciones.

En las normas OHSAS 18000, este método se enfila hacia empresas europeas, estas normas surgen como respuestas a la demanda de certificación de estos sistemas en los distintos países en la actualidad se aplican las BS OHSAS 18000 que sirven de referencia a instituciones y países. Estas normas de la gestión de seguridad y salud ocupacional, las cuales son compatibles con las ISO 9001:2000 e ISO 14001:1996 gestión de la calidad y el medio ambiente respectivamente.

Las mismas son fáciles de integrar a países que las establecen como normas nacionales. El conjunto de normas cubanas NC 18000, ya mencionadas anteriormente, define el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) como parte del sistema de gestión general que comprende el conjunto de los elementos interrelacionados e interactivos, incluidas la política, organización, planificación, evaluación y plan de acciones, para dirigir y controlar una organización respecto de la SST. La norma cubana NC 18001:2005 establece los requisitos y etapas de la GSST

Con apoyo de las auditorías internas y acciones correctivas, se puede trabajar sobre los problemas detectados y dar soluciones. Logrando el ciclo establecido entre la planificación y todos sus componentes hasta llegar a la revisión por parte de la dirección.

1.7. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo en Cuba

En Cuba, antes de la década de los 60 del siglo pasado, la legislación existente relacionada con la Seguridad y la Salud de los trabajadores era escasa y con grandes limitaciones, solo había reglamentaciones para algunos particulares tales como la duración de la jornada laboral y algunas obligaciones que tenían que cumplir los empresarios en materia de seguridad.

En Cuba la Seguridad y Salud en el Trabajo es una responsabilidad estatal vinculada al esfuerzo nacional que se realiza en el campo de la salud, la educación, la investigación y la organización del trabajo, y en sus tareas participan, con diferentes y delimitados derechos y obligaciones, los dirigentes administrativos, los trabajadores y su organización sindical y los organismos rectores en la materia.

La situación fue un reflejo de la situación de Estados Unidos de América (EUA); esto se refleja (partiendo del análisis anterior), ya que en la Constitución de 1901 no existe referencia a los derechos de los trabajadores y en la de 1940 aparecen algunos preceptos que por lo general fueron burlados. Esta situación cambia con el Triunfo de la Revolución, el derecho de los trabajadores a su protección queda plasmado en el Artículo 48 de la Constitución de la República y en consecuencia con ello se promulgó la Ley 13 de Protección e Higiene del Trabajo (PHT) en el año 1976 que, con el Decreto 101 forman el cuerpo legal relativo a la actividad.

A partir de 1990 aparecen los sistemas de Calidad y Medio Ambiente tratados en las Normas ISO 9000 y 14 000 respectivamente y con ellas aparecen nuevas tendencias y conceptos asociados a estas prácticas que exigen al país iniciar su aplicación y con ello aparecen nuevas leyes y resoluciones que regulan este accionar.

Un elemento importante es la creación en 1996 del Comité Técnico de Normalización CTN 6 “Seguridad y Salud en el Trabajo”; bajo la presidencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, compuesto por 5 ejes temáticos:

- Principios Generales.
- Seguridad de las máquinas.
- Condiciones de trabajo.
- Equipos de protección personal.
- Ergonomía.

En el año 1999 con el trabajo de perfeccionamiento empresarial emprendido en el país aparecen las recomendaciones del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS) sobre el

Modelo Cubano a seguir para la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Medio Ambiente.

Como se aprecia, ya la Ergonomía se incluye como un aspecto vital en la Seguridad y Salud en el Trabajo lo que permitió la aprobación de la NC 116/2001 Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos ergonómicos básicos a considerar en los puestos, procesos y actividades de trabajo.

Los requisitos que aquí se establecen son para el diseño de los puestos de trabajo, su construcción, organización y mantenimiento. También se aprobó la NC ISO 9241-5/2003 Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD) - Parte 5: Disposición del puesto de trabajo y requisitos posturales.

También en nuestro país esta actividad ha transitado por cuatro etapas fundamentales:

Primera etapa:

Antes del triunfo de la Revolución, cuando la legislación vigente solo establecía algunos servicios médicos curativos para centros de trabajo de importancia y seguros sociales a muy pocos trabajadores, que no cubrían todos los riesgos.

Segunda etapa:

Entre 1959 y 1990, cuando se dicta un conjunto importante de legislaciones, donde se destacan la Ley No. 13 de Protección e Higiene del Trabajo (PHT) promulgada en el año 1976 y las bases generales para la organización de la PHT, que marcaron un avance importante en esta actividad en el país. Las universidades cubanas comienzan a tener en cuenta todas estas legislaciones.

Tercera etapa:

Esta se corresponde con los años de la década de los noventas cuando, al igual que en otras actividades, sufrió un deterioro significativo. Influyen mucho en las universidades.

Cuarta etapa:

En esta como etapa de recuperación del país a finales de los noventas e inicios del 2000, se revitaliza con fuerza la actividad de la Seguridad y Salud Ocupacional, aplicándose nuevos conceptos de Seguridad Integral e integrada. (Rodríguez I., 2007)

A partir del año 2000 se emprendió una ofensiva con la aparición de nuevas Resoluciones que derogan las anteriores, que por haber sido redactadas en un momento de poco desarrollo de la actividad y siguiendo algunas tradiciones y esquemas predominantes en la época que ya son incompatibles con el nivel alcanzado en el mundo y en el país.

Uno de los aspectos más relevantes es la obligatoriedad de toda organización cubana de trabajar por la implantación y futura certificación del sistema de Normas Cubanas NC 18 000; 18 001; 18 002 y 18 011 (normas que regulan la implantación de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Auditorias a estos sistemas en cada organización). La aplicación de estas normas ha propiciado la revisión del Sistema Normalizativo completo, tarea que se acomete en estos momentos.

Como se puede apreciar se hizo necesario una reanimación de los grupos nacionales, provinciales y municipales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el perfeccionamiento de los mecanismos de inspección estatal y sindical.

El Sistema Jurídico - Normalizativo cubano llegó a contener un total de 205 Normas Cubanas, de las cuales 13 correspondían a Técnicas de Seguridad, 30 Resoluciones y 1 Ley, 3 Decretos, además de otras regulaciones con igual rango de los Ministerios de Salud Pública y del Interior sobre la temática.

En los momentos actuales constituye una prioridad la atención al hombre y es una tendencia cada vez más general, que ha conducido al estudio creciente de los factores humanos y su seguridad. Es por ello, que en este nuevo enfoque de la antigua Seguridad e Higiene Ocupacional, la misma cambia y a la vez recibe el nuevo nombre de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Viendo esta última como sistema, se integra a la actividad empresarial a partir de su importancia, en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización y el incremento de la calidad de vida de los trabajadores, esto lo logra a través de su máxima aspiración. (Quiñones, 2008)

Como se puede constatar en lo planteado anteriormente las tendencias más crecientes de la actividad de seguridad y salud en el trabajo están encaminados a garantizar mejores condiciones de trabajo, a la determinación de los riesgos y prevención de los accidentes de trabajo.

1.8. Situación actual de la Seguridad y Salud en el Trabajo en entidades turísticas cubanas. Principales resoluciones y procedimientos

En el sector turístico cubano, la mayoría de las instalaciones hoteleras dispone de un manual proporcionado por las diferentes corporaciones a las cuales pertenecen, generalmente este manual está compuesto por una serie de procedimientos basados en la NC 18000, siendo sólo una síntesis de algunos acápites de estas normas.

Entre los procedimientos se encuentra el propuesto por Sotolongo Sánchez (2009) que consta de 6 etapas bien definidas, que implican, a su vez, un conjunto de pasos correspondientes.

Dicho procedimiento está diseñado para identificar y evaluar los riesgos laborales, estructurar la acción preventiva y mejorar los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo. En materia de SST se tiene en cuenta además, la Resolución No.31/2002 la cual exige la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en las áreas y puestos de trabajo que afecten o puedan afectar la seguridad o la salud de los trabajadores, así como la responsabilidad de los jefes a exigir que se cumpla con la evaluación de riesgos laborales y la elaboración de un programa para su prevención. Así como, está vigente la Resolución No 65/2007, la cual implica dentro de su contenido la implantación de los lineamientos generales para la elaboración de los reglamentos de atención al hombre en el Ministerio de Turismo, estableciendo que el reglamento de seguridad y salud en el trabajo es uno de sus principales elementos. Además, se considera la Resolución No 1/2007 que está referida al reglamento de seguridad y protección, la Resolución 109/2007 relacionada con las normas para la adquisición, distribución de los medios y/o equipos de protección personal a los trabajadores que laboran en las entidades del sistema de este Organismo. Finalmente, se está implementando la Resolución No 39/2007 donde se establecen las Bases Generales de la Seguridad y Salud en el Trabajo (García, 2008).

1.8.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo en el Hotel Complejo Memories Paraíso Azul perteneciente a la cayería norte de Villa Clara

La gestión de seguridad y salud en el Hotel Complejo Memories Paraíso Azul tiene el propósito de crear las condiciones necesarias para garantizar la seguridad del personal de la entidad. Es por ello que los encargados de la SST, como máximos responsable de esta tarea se guían para su trabajo por la resolución 31 del 2002, donde viene anexado el procedimiento con el siguiente nombre: ‘’PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS PARA LA IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO EN EL TRABAJO’’. En el Hotel Complejo Memories Paraíso Azul existen una serie de riesgos entre los que se reflejan caídas al mismo y otro nivel, contactos térmicos, incendios, pisadas sobre objetos, exposición a la radiación solar, etc., los cuales si no se mantiene correctamente identificados y controlados pueden generar la ocurrencia de accidentes laborales. Todos estos riesgos laborales, dados por su inadecuada prevención son consecuencia de la desactualización del inventario de riesgos y el sistema normativo, por lo que se hace necesario actualizar el procedimiento para la identificación y evaluación de los mismos.

1.9. Conclusiones parciales del capítulo

1. En la consulta de la bibliografía nacional e internacional se reconoce la importancia de la aplicación de los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco empresarial actual, destacando la necesidad del conocimiento de los conceptos y actividades de las mismas para alcanzar el éxito.
2. El perfeccionamiento de un Sistema de Gestión de la SST siguiendo las pautas de la familia de normas 18000 permite la identificación y evaluación de los riesgos laborales en una organización en aras de minimizarlos o eliminarlos, preservando así la salud de los trabajadores.
3. Los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son aplicables a organizaciones de diversas características, como una parte más de su gestión y no como una actividad nueva o parte de las ya existentes.
4. En el sector turístico aunque se ha venido trabajando en la implementación de un conjunto de Resoluciones referidas a la Seguridad y Salud en el Trabajo aún resta mucho por hacer en el diseño e implementación de un sistema de Gestión de la SST que permita la identificación y evaluación de los riesgos laborales en las distintas organizaciones.
5. Se escogió el procedimiento propuesto por Sotolongo Sánchez (2009) con el fin de aplicarlo en la instalación objeto de estudio, ya que el mismo se encuentra estructurado de tal manera que permite la correcta identificación y evaluación de los riesgos laborales, además de haber sido aplicado ya en instalaciones hoteleras.

Capítulo 2

Capítulo 2: Diagnóstico de la gestión de la seguridad y salud en el Hotel Complejo Memories Paraíso Azul.

2.1. Introducción

El presente capítulo muestra una caracterización general del Hotel Complejo Memories Paraíso Azul para conocer su situación actual. Además tiene como objetivo identificar los problemas que influyen en el funcionamiento de la seguridad y salud de los trabajadores de la entidad. Esto se realiza a partir de un diagnóstico detallado basado en los requisitos de la NC 18000:2005 y validado a partir de un cuestionario elaborado por el Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo.

2.2. Caracterización del Hotel Complejo Memories Paraíso Azul

El Grupo de Turismo GAVIOTA S.A. es una sociedad anónima cubana, constituida el 22 de mayo de 1990. Se presenta como un grupo de turismo con alto potencial de desarrollo en importantes polos turísticos del país. Está integrada por instalaciones hoteleras y extrahoteleras, así como por entidades dedicadas a la importación y comercialización de mercancías para el turismo.

La Delegación Territorial Centro de Gaviota S.A., como órgano superior de dirección en el territorio, se creó el día 29 de agosto del año 2001. Cuenta con instalaciones en la Cayería Norte de Villa Clara y en la Cayería Norte de Ciego de Ávila.

Entre las entidades hoteleras del Grupo Gaviota S.A. en el territorio centro se pueden citar: Villa Las Brujas, Hotel Cayo Santa María, Hotel Playa Coco, Hotel Cayo Ensenachos, Hotel Las Dunas, Hotel Playa Coco III.

Entidades extrahoteleras en el territorio centro.

Marina Gaviota Santa María, Base Náutica de Cayo Coco, Puerto de Casaza, Motelera Gaviota Cayo Coco, Motelera Cayo Santamaría, Transgaviota Centro, Tiendas Gaviota Centro, AT Comercial Centro.

El **Hotel Memories Paraíso Azul** pertenece al Grupo de Turismo GAVIOTA S.A. Es un complejo en la modalidad Todo Incluido de la cadena hotelera de Gaviota con Marca Blue Diamond, de lujo (5* estrellas), que gozan de gran prestigio internacional y que disfrutan de una magnífica ubicación en destinos exóticos privilegiados y completamente integrados en la naturaleza. Exactamente ubicado en las playas de arena fina y blanca de Cayo Santa María, en el Municipio Caibarién, Provincia de Villa Clara, en medio de una exuberante y policroma

vegetación costera, aproximadamente a 110 kilómetros del Aeropuerto Internacional “Abel Santa María” de Santa Clara.

Cuenta con un paquete que oferta: alojamiento, comidas buffet o a la carta, meriendas las 24 horas, bebidas nacionales e internacionales, actividades diurnas y nocturnas, deportes acuáticos y terrestres con equipamientos e instrucción, show, todo incluido en un precio ideal para solteros, parejas y familias.

La estructura organizativa y de mando del Hotel es la siguiente:

La máxima dirección del hotel está constituida por el Director General, Director adjunto, dos Directores Residentes, y dos Directores de Áreas Asistente a los que se subordinan los Jefes de actividades: Calidad y Atención a Clientes, Comercial, Club Diamond, Recepción, Pisos, Alimentos y Bebidas, Cocina, Higiene, Animación, Servicios técnicos, Jardinería, Servicio Real, Almacenes, Economía, Recursos Humanos, Compras, y Seguridad y protección, los cuales a su vez poseen un cuerpo de asistentes directos para las actividades que desarrollan.

El Complejo Turístico posee un área de 70,000 ms². Cuenta con 1508 habitaciones, con una superficie de 32 ms² cada una, repartidas en 22 bloques de tres pisos, con una capacidad máxima de 4 personas: 2 adultos y 2 niños, o hasta 3 adultos y 1 niño.

La vida converge al centro del hotel, espejos de agua, palapas y una continuación similar en un Boulevard con su plaza principal, una glorieta, palapas intermedias, galería de restaurantes.

Como Restauración tiene un Buffet donde se ofrecerá comida internacional y criolla y un área destinada a un Steak House, ubicado en el edificio principal. Existen diversos restaurantes: Buffet Criollo, Buffet Internacional, Romántico, italiano, Mediterráneo, Cubano, Parrillada, Ranchón Playa, ubicados en el Boulevard y en el cual también se ubican un Beer Garden, Heladería y Tiendas, más un Ranchón en la playa.

La instalación consta también con una Sala de Animación, Discoteca, Club Cubano, Club de Deportes, y Canchas Deportivas.

Misión: “Ofrecer productos y servicios hoteleros en todo el mundo, donde el compromiso de nuestros trabajadores hace posible la satisfacción de nuestros clientes y un crecimiento rentable y sostenido, garantizando el más alto nivel de satisfacción al huésped y al personal.”

EL Hotel trabaja para cumplir esta misión a través de:

- Trabajando en equipo para cumplir nuestros objetivos comunes.
- Excediendo las necesidades y expectativas de nuestros huéspedes.
- Brindando el mejor servicio posible.

Visión: EL Hotel es una entidad reconocida a nivel mundial por su gran prestigio y alta competitividad, avalado por su excelencia y la integralidad de sus trabajadores.

Filosofía y Valores de la instalación: Calidad – Precio, Servicio Personalizado, Predicar con el ejemplo, Control, Delegar, Superación Continua, Formación – Promoción, Potenciar la responsabilidad, Empresa de ambiente familiar, Austeridad, trabajo, sencillez y ética.

Principales clientes: canadienses, italianos, alemanes, franceses. Además visitan el hotel cubanos, argentinos, entre otros.

La **estructura departamental** de la empresa está compuesta de la forma siguiente: la Dirección General, a la cual se subordinan las áreas de: Comercial, Calidad y Atención al Cliente, Club Diamond, Recepción, Pisos, Alimentos y Bebidas, Cocina, Animación, Servicios Técnicos, Jardinería, Servicio Real, Compras, Almacén, Economía, Recursos Humanos, y Seguridad y Protección con sus respectivas brigadas. **Ver Anexo 1.**

El Hotel ´´Complejo Memories Paraíso Azul´´ cuenta con una plantilla aprobada de 1275 plazas, de ellas cubiertas: 1204, distribuidas por sexo: en 538 mujeres y 666 hombres según se muestra en la **figura 2.**

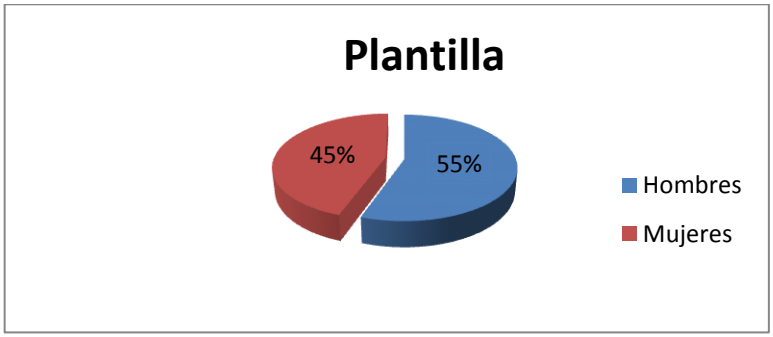

Figura. 2 Distribución de la cantidad de trabajadores según el sexo en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul" (Fuente: Elaboración propia).

2.3. Diagnóstico de la gestión de la seguridad y salud en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul"

Con el propósito de diagnosticar la gestión de la SST en el Hotel "Memories Paraíso Azul" se decidió aplicar el cuestionario diagnóstico elaborado por el Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo (IEIT, 2006), que incluye todos los aspectos relativos a la gestión de SST y ofrece la posibilidad de obtener una evaluación inicial cualitativa, con magnitudes numéricas asociadas a cada indicador y nivel de gestión, a partir de los criterios de evaluación que lo acompañan y por otro lado los enunciados de cada aspecto indican las posibles medidas a emprender para mejorar la actuación.

El cuestionario que se muestra en el **Anexo 2** consta de 30 aspectos o indicadores de la actividad de SST a evaluar en una organización, para los cuales se ofrecen cuatro escalas de evaluación, donde el "1" significa el nivel más bajo de gestión de ese indicador con respecto a lo que establece la NC 18001, y "4" significa el nivel más alto de gestión. Se asignan los puntos (de 1 a 4) según sea el estado en la organización y una vez evaluados todos los aspectos, se suman los puntos obtenidos. Se calcula el % que representan del total de puntos posibles a obtener (120 puntos) y la evaluación se realiza según la escala valorativa que aparece en la Tabla 1.

Criterios de Evaluación para el estado de la gestión de SST en la organización con relación a la NC 18001.		
No	**Rango de Puntuación y/o Porcentaje**	**Evaluación**
1	De 90 a 100 % (108 a 120 puntos)	Excelente
2	De 75 a 89 % (90 a 107 puntos)	Mejorable
3	De 60 a 74 % (72 a 89 puntos)	Deficiente
4	Menos del 60 % (Menos de 72 puntos)	Muy deficiente

Tabla 1: Escala de evaluación del cuestionario diagnóstico de la gestión de SST (Fuente: "Cuestionario Diagnóstico" IEIT, 2006).

Para la aplicación de este cuestionario se realizó un trabajo de grupo entre los integrantes del departamento de Recursos Humanos. Este colectivo realizó la asignación de puntos en cada uno de los 30 indicadores a evaluar.

El resultado que se obtuvo fue de **87 puntos**, al aplicar el cuestionario se evidencia que en la organización la gestión de SST es **"Deficiente"**, lo que reafirma la necesidad de establecer un sistema de gestión de SST que esté en correspondencia con la NC 18001 y que resulte eficaz para el control de los riesgos laborales, como contribución imprescindible en el éxito de la organización.

A continuación se muestra un análisis detallado de la empresa en materia de gestión de la SST en correspondencia con los requisitos establecidos en la NC 18001:2005 según un análisis documental realizado.

Requisitos generales de la NC 18001:2005

- El Hotel tiene implementado el sistema de gestión de calidad (SGC) que cumple con los requisitos establecidos en la NC ISO 9001:2001. Incluida toda la documentación requerida. Sin embargo, no están establecidas todas las prácticas y documentos relacionados con la SST.
- No cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que cumpla con los requisitos establecidos en la NC 18001:2005.

- No tiene actualizado todos los procesos necesarios para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre ellos: el procedimiento para la identificación, evaluación y control de riesgos laborales.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La alta dirección del hotel tiene definida la política de seguridad y salud del trabajo, pero la misma no es conocida por todos los trabajadores, los cuales desconocen sus responsabilidades individuales respecto a la SST. Dicha política no está siendo revisada periódicamente por lo que se encuentra desactualizada e inapropiada para la organización.

Planificación para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

- En el hotel se han identificado una serie de peligros. No todos han sido evaluados y trazados planes de acción con el fin de minimizarlos al máximo. Se ha dejado constancia en los registros establecidos, los cuales no se actualizan y por tanto no incluyen todos los peligros y riesgos existentes.
- Se cumple con la Resolución 31 / 2002 “Procedimiento práctico general para la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo en el trabajo”, lo que evidencia la desactualización del instrumental metodológico como procedimiento específico y propio según sus características para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

Requisitos legales y otros requisitos.

- El hotel recibe documentación legal, reglamentaria y normalizativa de los órganos superiores y además se adquieren por gestión individual de cada área o especialista. No todos los empleados tienen conocimiento sobre estos aspectos. Toda esta documentación generalmente se implanta de forma centralizada y en ocasiones de forma independiente, por sus propias características.
- Los requisitos legales se conocen con sistematicidad y no después de inspecciones y auditorías.
- Existe un asesor legal (jurídico), el mismo tiene entre sus funciones la identificación y asesoría para cumplir los requisitos legales.
- No se registran la totalidad de los documentos que entran al hotel, aunque si poseen la documentación legal que rige la actividad del hotel.

Objetivos

- Están definidos los objetivos estratégicos, los objetivos de calidad y los de seguridad y salud en el trabajo, pero los mismos no se integran, sino que son independientes.

Programas de gestión de SST

- Existe un programa para el cumplimiento de los objetivos trazados basado en criterios de medida asignados a las diferentes áreas funcionales.
- El hotel cuenta con un “Programa para la gestión de riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo” con el objetivo de eliminarlos, o al menos minimizarlos pero no se incluyen en los registros todos los riesgos existentes en la instalación.
- El cumplimiento de este programa no es controlado sistemáticamente.

Implementación, operación.

Estructura y responsabilidades. Formación, toma de conciencia y competencia.

- El hotel tiene definida una estructura organizativa y elaborada y aprobada la plantilla de cargos.
- La Dirección de Recursos Humanos tiene asignada la mayor parte de las responsabilidades por la seguridad y salud en el trabajo.
- Se dispone del diseño de los puestos de trabajo (Perfil del puesto de trabajo / ocupacional) de todo el personal de la organización. Sin embargo, en los mismos se declaran las funciones a realizar incluido las responsabilidades y autoridades, pero estos no incluyen:
    - Todas las funciones relacionadas con la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
    - Todos los requisitos de competencia necesarios para garantizar la realización del trabajo con la seguridad.
    - Las reglas de seguridad o su referencia.
- En el “Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo” no están declaradas las funciones de cada puesto de trabajo en relación con esta actividad.

- No está designado un representante de la Dirección para la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Está establecido una práctica para la entrada de personal a la organización. El personal de nuevo ingreso pasa por un período de prueba y según los resultados de su trabajo, continúa o no en la organización. se dispone de un procedimiento que establezca la práctica asociada al trabajo con los recursos humanos. Incluido la selección, promoción, capacitación, evaluación de la competencia y toma de conciencia en cuanto a la política, objetivos, sistemas de gestión integrado (SGI), funciones (responsabilidad y autoridad) y la importancia y consecuencias de su desempeño en cuanto a la calidad y los riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Se evalúa mensualmente el desempeño del personal, incluyendo a los dirigentes y técnicos. Se realizan chequeos médicos al personal de nuevo ingreso y sistemáticamente

a todo el personal, se evalúa la competencia necesaria para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

- Se planifica la capacitación del personal a partir de las ofertas de capacitación recibidas, los intereses individuales de los trabajadores y necesidades de aprendizaje previamente identificadas, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el perfil ocupacional. Se realizan acciones de capacitación que no están incluidas en el plan. El plan de capacitación se elabora, se estima y asignan presupuesto para cada acción. El plan incluye las acciones de capacitación, el número de participantes, especificándose el trabajador a participar.
- Se realizan acciones de capacitación, evaluándose la eficacia de las mismas.
- El personal de nuevo ingreso recibe verbalmente instrucciones generales y específicas de seguridad de su puesto de trabajo. Se registran dichas acciones, según NC 19-00-04.
- El personal está consciente de la importancia de cumplir los requisitos del cliente, las reglas de seguridad y requisitos legales, reglamentarios, regulatorios y normalizativos.
- Mantienen registros apropiados de la educación, formación, habilidades y experiencia.

Consulta y comunicación

- La organización cuenta con un sistema de comunicación interna ágil y efectiva. Cuenta con suficientes medios de comunicación (teléfono, correo electrónico, intranet, chat, murales, señaléticas, fax, reuniones, y matutinos, etc.).

La comunicación es de la forma siguiente:

  - Oral, escrita y mediante los servicios de teléfono, correo eléctrico y fax.
  - La entrega y traslado de todos los documentos entre las áreas de la organización se realiza personalmente.
  - Realizan reuniones sistemáticas.

- La organización cuenta con un procedimiento / práctico establecido para la comunicación interna y externa, incluido la recepción y entrega de documentos y la consulta con los trabajadores.
- Los trabajadores son consultados mediante su representante sindical.
- Registran en actas los resultados de las reuniones.
- Cuentan con un reglamento interno de seguridad informática.
- Está elaborado un flujo de información interno y externo para dar cumplimiento a las exigencias de la RES 297 / 2003 “Control Interno” del MFP-MEP.

Documentación. Control de los documentos y los datos. Control operacional

- La organización cuenta con los documentos del SGC y algunos específicos de la actividad de seguridad y salud en el trabajo que constituyen la base para la documentación del SGI. Esta documentación está implantada, pero no satisface totalmente los requisitos que

establece la NC 18001:2005. La documentación existente requiere mejora, para introducir la gestión de riesgo para la seguridad y salud en el trabajo y la introducción de las prácticas seguras de trabajo, entre otros.

- No se pone en práctica el Reglamento de seguridad y salud ocupacional.
- Se dispone de la documentación técnica según datos del fabricante y de la documentación legal, pero aún no tiene identificados ni aplicados todos los requisitos legales y normalizativos aplicables relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - El hotel tiene identificados los procesos para la gestión de la calidad y de ellos:
  - Totalmente determinada la secuencia e interacción de los mismos.
  - Identificados los criterios y métodos para la operación y el control de los mismos para garantizar la calidad.
  - Identificados todos los recursos necesarios para garantizar la calidad en los procesos claves.
- El hotel cuenta con personal calificado para atender las actividades de ahorro y uso racional de la energía, disponiendo de un Manual de procedimientos, servicios técnicos y energía.
- Están elaboradas las reglas de seguridad de cada puesto de trabajo pero estas no son del conocimiento de todo el personal, e identificados los medios de protección necesarios, los cuales no se usan con frecuencia. El hotel tiene establecido:
  - La realización de inspecciones, según los 3 niveles de inspección, aunque es necesario profundizar en este aspecto y hacerlo con sistematicidad.
  - La atención y toma de acciones ante los resultados de las inspecciones de los Órganos rectores de seguridad y salud en el trabajo.
  - La investigación y toma de acciones ante accidentes por las áreas involucradas.

Preparación y respuesta ante emergencias.

- El hotel cuenta con un “Plan de Emergencias” con el objetivo de preservar su infraestructura ante contingencias (enfocados fundamentalmente a las catástrofes naturales, accidentes tecnológicos, desastres de origen sanitario, incendios, protección de las instalaciones, ciclones y a la guerra). Existe un sistema automático de detección de incendios (SADI).

Verificación y acción correctiva

Medición y seguimiento del desempeño. Accidentes, incidentes, no conformidades, acción correctiva y acción preventiva.

- En el hotel se realizan controles de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los riesgos laborales, además recibe controles (inspecciones de los órganos rectores y superiores). Se registran los resultados y se toman acciones en consecuencia. Se cuenta

con procedimiento o práctica establecida para el seguimiento y control del cumplimiento de los criterios operacionales / prácticas para los procesos y evidencias de comportamientos deficientes relacionadas con la SST, se realizan las inspecciones establecidas.

- Se dispone de un procedimiento para identificar, investigar y tratar los accidentes, según RES 19 /03 “Registro, investigación e información de accidentes laborales” del MTSS, que incluye la investigación de los accidentes sufridos por empleados y operarios que realizan servicios contratados / subcontratados, ya que son responsabilidad de la entidad empleadora.
- Se realiza un seguimiento de los objetivos de calidad y de los estratégicos de la organización, dándole seguimiento y control al programa de gestión de los riesgos y al cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, regulatorios y normalizativos relacionados con la SST.

Registro y gestión de los registros

- La empresa cuenta con un procedimiento documentado para el “Control de documentos y registros” del SGSST, aunque en algunas áreas se encuentra este desactualizado.

Auditoría

- Se cuenta con una auditora dentro del hotel y se dispone de un procedimiento para el control del SST, aunque no se realizan auditorías internas periódicas a dicho sistema.

Revisión por la dirección

- La Dirección chequea el cumplimiento de aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, estos resultados se informan en el Consejo de Dirección.

2.4. Conclusiones parciales del capítulo

1. Mediante la realización del cuestionario diagnóstico elaborado por el Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo (IEIT, 2006), se obtuvo una puntuación de **87 puntos**, por lo que el estado de la gestión de SST en la instalación con relación a la NC 18001 se califica como **deficiente**.

2. El Hotel “Hotel Complejo Memories Paraíso Azul” no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con los requisitos establecidos en la NC 18001:2005, pues no tiene actualizados todos los procesos necesarios, entre ellos: el procedimiento para la identificación y evaluación de riesgos laborales.

3. En el hotel se han identificado peligros, evaluado y trazado planes de acción, con el objetivo de minimizarlos, dejando constancia de los resultados en los registros

establecidos, pero estos no incluyen todos los peligros y riesgos existentes actualmente en dicha entidad.

4. La instalación cumple con la Resolución 31 / 2002 “Procedimiento práctico general para la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo en el trabajo”, pero no cuenta con un procedimiento / práctico específico y actualizado según sus características para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
5. En el hotel se evalúa mensualmente el desempeñó del personal, incluyendo a los dirigentes y técnicos. Se realizan chequeos médicos al personal de nuevo ingreso y sistemáticamente a todo el personal, evaluándose la competencia necesaria para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.
6. El hotel cuenta con un “Plan de Emergencias” con el objetivo de preservar su infraestructura ante contingencias (enfocados fundamentalmente a las catástrofes naturales, accidentes tecnológicos, desastres de origen sanitario, incendios, protección de las instalaciones, ciclones y a la guerra) y un sistema automático de detección de incendios (SADI).

Capítulo 3

Capítulo 3. Procedimiento general para la identificación y evaluación de los riesgos laborales en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul".

3.1. Introducción

Para dar solución a los problemas identificados en el diagnóstico y teniendo en cuenta los fundamentos teóricos estudiados, se procede a la selección de un procedimiento general para la identificación y evaluación de los riesgos laborales. Posteriormente el procedimiento es aplicado en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul" de la Cayería Norte de Villa Clara mostrándose los resultados obtenidos.

3.2. Descripción del procedimiento general propuesto para la identificación y evaluación de riesgos laborales en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul"

Para la identificación y evaluación de los riesgos laborales en entidades turísticas cubanas se seleccionó el procedimiento propuesto por Sotolongo Sánchez (2009). Este procedimiento incluye una secuencia de seis (6) etapas generales que implican, a su vez, un conjunto de pasos correspondientes **(ver Figura 3).** A continuación se describen, las etapas generales y los diferentes pasos específicos que componen la estructura del procedimiento general seleccionado para la identificación y evaluación de los riesgos laborales con las correspondientes adaptaciones realizadas de acuerdo con las exigencias del grupo de Normas Cubanas de la familia 18000.

Objetivo: identificar y evaluar los riesgos laborales, estructurar la acción preventiva y mejorar los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul".

Etapa 1. Definición de la Política integrada del SST

La política de SST debe ser una política preventiva que contribuya a la ejecución de su misión a la vez que atiende sus responsabilidades con los trabajadores, cumpliendo con la legislación vigente en dicho ámbito. De esta forma se satisface la legislación estatal y las aspiraciones de los trabajadores, clientes y de la sociedad en su conjunto. Dicha política debe ser económicamente rentable y estar dirigida a conseguir la conservación y el desarrollo de los recursos físicos y humanos, así como a reducir las pérdidas, tanto financieras como por responsabilidades legales. La política debe influir en todas las actividades y decisiones, incluyendo aquellas relacionadas con la selección de recursos, información, diseño y funcionamiento de los sistemas de trabajo, diseño y suministro de productos y servicios, así

como el manejo de sustancias peligrosas, reducción de impactos al medio ambiente, el control y la destrucción de los residuos.

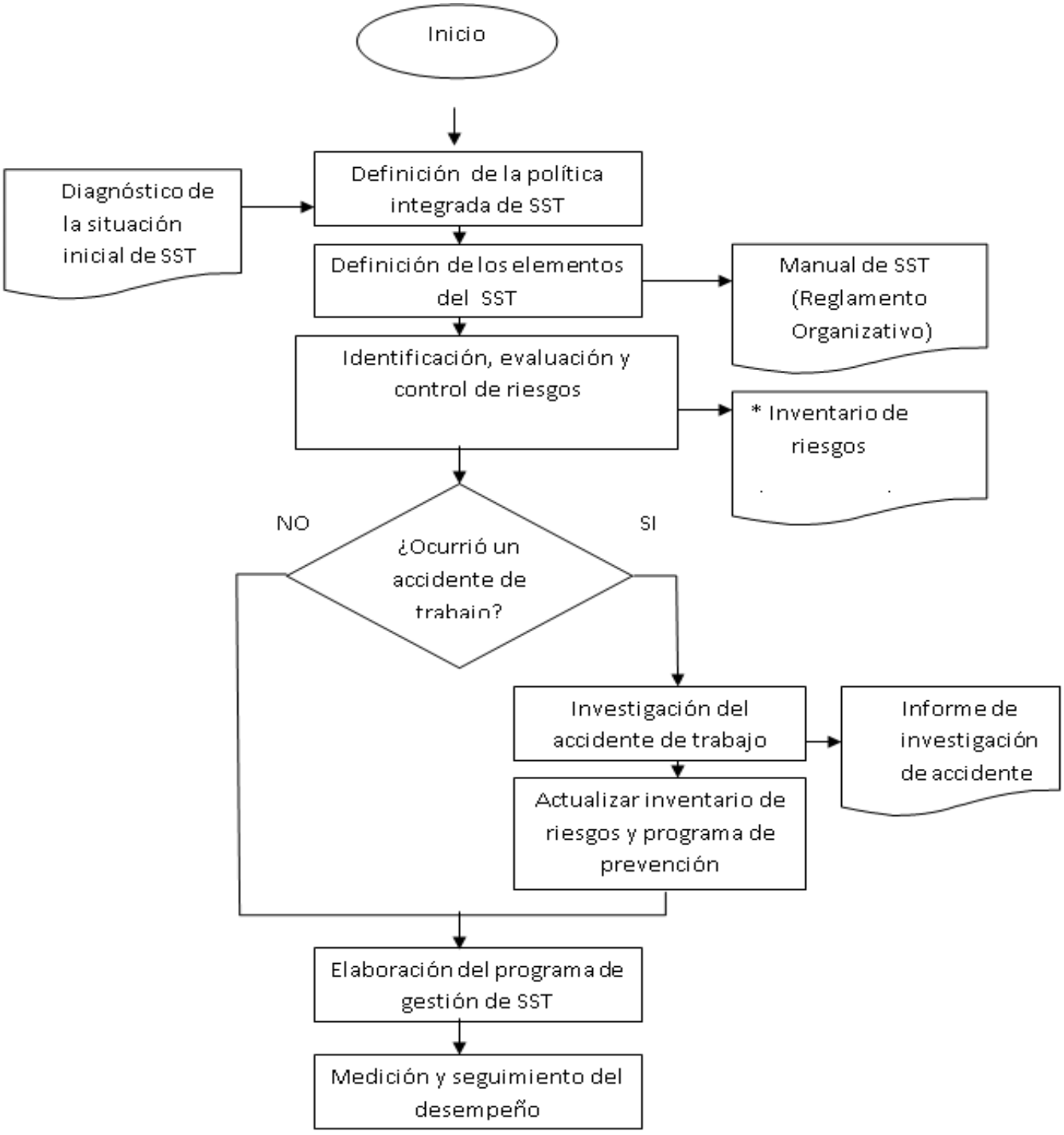

Figura 3. Procedimiento general para realizar la gestión de la SST en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul" de la cayería norte de Villa Clara (Fuente: Sotolongo Sánchez, 2009).

Etapa 2. Definición de los elementos de SST

El Manual de SST debe incluir los elementos siguientes:

- Generalidades
- Estructura organizativa de la seguridad y salud en el trabajo.
- Definición de funciones, facultades y responsabilidades de los dirigentes, técnicos y trabajadores en general de toda la empresa.
- Investigación de accidentes, incendios, averías e incidentes.
- Inspecciones de seguridad.
- Control de equipos de protección personal y de medios de protección contra incendios.
- Capacitación y adiestramiento.
- Planes de Prevención y Protección contra incendios.
- Planes de emergencias.
- Permiso de seguridad para trabajos riesgosos.
- Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de riesgos laborales.

Etapa 3. Identificación y evaluación de riesgos

En el proceso de identificación de peligros y riesgos laborales se recomienda utilizar la lista de chequeo que se muestra en el **Anexo 3**, la cual ha sido adaptada de Rodríguez Cobo(S/a). El resultado de la identificación de riesgos constituye el Inventario de Riesgos que incluye la definición de los riesgos laborales presentes y las posibles situaciones de emergencia **(ver Anexo 4)**.

Para la evaluación de los riesgos laborales se propone la aplicación del método descrito en la NC 18001: 2005 que permite evaluar cada riesgo a partir de diferentes criterios de "Probabilidad" y "Severidad", determinar la magnitud del riesgo y ubicar el riesgo en una categoría según su peligrosidad como se muestra en la Tabla 2.

De acuerdo a la severidad se clasifica en:

Ligeramente Dañino: Lesiones leves sin baja laboral.

Dañino: Lesiones con baja laboral sin secuelas o patologías que comprometan la vida.

Extremadamente Dañino: Lesiones que provocan invalidaciones o patologías que pueden acortar la vida.

La probabilidad de riesgo se clasificará de la forma siguiente:

Alta: El daño ocurrirá casi siempre.

Media: El daño puede suceder en algunas ocasiones.

Baja: El daño es posible, pero es difícil que se produzca.

Severidad / Probabilidad	**Ligeramente dañino**	**Dañino**	**Extremadamente dañino**
Baja	Riesgo Trivial	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado
Media	Riesgo Tolerable	Riesgo Moderado	Riesgo Importante
Alta	Riesgo Moderado	Riesgo Importante	Riesgo Intolerable

Tabla 2. Matriz de Valoración del Riesgo (Fuente: INSHT 2005).

Una vez hecha la valoración del riesgo se procede a la elaboración del plan de acción para el control de riesgos como se muestra en la Tabla 3 y posteriormente se resume todo en un modelo para la evaluación general de riesgos (ver Tabla 4).

Nivel del riesgo	Acción y Escala de tiempo
Trivial (T)	No se requiere acción ni es necesario mantener registros documentados.
Tolerable(TO)	No se requieren controles adicionales. Se pueden hacer consideraciones de soluciones más efectivas económicamente o mejoras que no impongan costos adicionales. Se requiere seguimiento para asegurar que los controles son mantenidos.
Moderado(M)	Deben ser hechos esfuerzos para reducir el riesgo, pero el costo de la prevención debe ser cuidadosamente medido y limitado. Las medidas de reducción del riesgo deben ser implantadas dentro de un periodo definido de tiempo. Donde el riesgo moderado es asociado con consecuencias extremadamente dañinas, puede ser necesario una evaluación futura para establecer con mayor precisión la probabilidad del daño como una base para determinar la necesidad de medidas de control mejoradas.
Importante(I)	El trabajo no debe comenzar hasta que el riesgo haya sido reducido. Considerables recursos pueden tener que ser asignados para reducir el riesgo. Donde el riesgo involucra el trabajo en progreso, se deben tomar urgentes medidas.
Intolerable(IN)	El trabajo no debe ser comenzado o continuado hasta que el riesgo no haya sido reducido. Si esto no es posible aún con recursos ilimitados el trabajo

debe ser prohibido.

Tabla 3. Modelo Básico de un plan de acción para el control de riesgos (Fuente: Folleto SGSST 2010).

Localización				Evaluación							
Puestos de trabajo				__Inicial			__ Periódica				
No. de trabajadores	Nombre y Apellidos			Fecha de Evaluación:							
Peligros identificados	Probabilidad			Severidad			Valoración del riesgo				
	B	M	A	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
1											
2											

Tabla 4. Modelo para la evaluación general de riesgos (Fuente: Folleto SGSST 2010).

Para la evaluación de los riesgos y posteriormente la determinación del orden de prioridad se realiza el método de expertos y se establece la cantidad necesaria con la expresión 1 de Calero (1979):

$$M = \frac{P(1-P)K}{i^{2^{\circ}}} \qquad (1)$$

Donde:

M: # de expertos a participar.

i: nivel de precisión deseado.

P: proporción estimada de errores de los expertos

α: nivel de significación

1 – α: nivel de confianza.

K: constante cuyo valor está asociado al nivel de confianza elegido.

Los valores de K se ofrecen en la Tabla 5.

Nivel de confianza (%)	Valor de K
99	6.6564
95	3.8416
90	2.6896

Tabla 5. Valores de K según el nivel de confianza (Fuente: Elaboración propia).

Con el resultado de las ponderaciones, se procede a determinar la concordancia entre los expertos utilizando la expresión 2, estadígrafo coeficiente de concordancia de Kendall:

$$W = \frac{12 * (\sum D^2)}{M^2 * (K^3 - K)} \quad (2)$$

donde:

M: Número de expertos.

K: Número de propiedades o índices a evaluar.

D: Desviación del valor medio de los juicios emitidos.

Valor que se determina mediante la fórmula siguiente:

$$D = \sum_{j=1}^{m} (a_{ij}) - T \quad (3)$$

donde:

aij: Juicio de importancia del índice i dado por el experto j.

T: Factor de comparación (valor medio de los rangos)

$$T = ½ * M * (K + 1) \quad (4)$$

Posteriormente se debe elaborar el programa de prevención que debe incluir el riesgo, la medida de control para minimizar o eliminar el factor de riesgo, la fecha propuesta para resolver el problema y el responsable **(ver Anexo 5).**

Etapa 4. Investigación de accidentes e incidentes de trabajo

En este caso se recomienda profundizar en el procedimiento existente para el reporte y la investigación de Accidentes e Incidentes en el hotel, estableciendo las actuaciones para la investigación de estos eventos, la determinación de sus causas básicas, otros datos relevantes para el análisis y las medidas necesarias para evitar su repetición.

Etapa 5. Elaboración del Programa de Prevención de SST

El programa de prevención de SST además de incluir las tareas debe indicar los responsables, los ejecutores y las fechas de cumplimiento. **(Ver Anexo 6)**. Este debe incluir los planes ante desastres de todo tipo (naturales, tecnológicos, otros), de prevención y extinción de incendios y de primeros auxilios de forma tal que establezcan claramente qué hacer y cómo hacerlo ante la ocurrencia de estos acontecimientos, para lo cual se deben asignar los recursos previamente y ser objeto de capacitación y entrenamiento sistemático para los trabajadores.

Etapa 6. Medición y seguimiento del desempeño

Se deben definir los tipos de inspecciones (I, II y III nivel), los plazos y los objetivos que garanticen el control constante de las condiciones en que se desarrolla el trabajo y el cumplimiento de los requisitos de SST. Así como, la programación, planificación, ejecución y registro de los resultados de las auditorías internas al Sistema de Gestión Integrado, incluyendo la gestión de SST, y la ejecución de acciones para solucionar las “No conformidades” detectadas y mejorar el sistema.

Para la realización de las auditorías es importante la capacitación de auditores integrales, que sean capaces de verificar el funcionamiento y eficacia del Sistema de Gestión Integrado incluyendo los aspectos relativos a Calidad, Capital Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se recomienda para la medición del desempeño de la Gestión de la SST el cálculo de los indicadores que se muestran en la tabla 6.

No	Indicadores	UM
1	No. de accidentes ocurridos	uno
2	Índice de incidencia de los accidentes	Accidentes por cada 1000 trabajadores
3	Índice de Gravedad de los accidentes	Días promedio perdidos por accidente
4	Índice de frecuencia de los accidentes	Accidentes por cada 1000000 de horas hombre trabajadas
5	Costo total de los accidentes (subsidios + costos indirectos)	pesos
6	Total de riesgos detectados	uno
7	Total riesgos eliminados, minimizados	uno
8	Medidas cumplidas del Plan de Med. de riesgos **/** Total medidas *100	%

Tabla 6. Indicadores de gestión de la SST (Fuente: Folleto SGSST 2010).

3.3. Aplicación del procedimiento propuesto para la identificación y evaluación de los riesgos laborales en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul" de la Cayería Norte de Villa Clara

<u>Etapa 1</u>. Definición de la Política integrada de SST

Los directivos y funcionarios de las entidades laborales serán los encargados de garantizar la integridad física y salud de los trabajadores mediante la creación y mejora continua de condiciones seguras e higiénicas, para lo que deberán adoptar las medidas organizativas y técnicas en materia de prevención y protección, tendentes a evaluar y controlar los riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores y clientes.

El enfoque estratégico de la prevención de riesgos abordado en el marco del desarrollo organizacional concede cada vez más importancia a la Gestión Integral de la Seguridad,

Salud y Medio Ambiente y a su contribución a la calidad de los productos y servicios, el incremento de la eficiencia económica, la elevación de la satisfacción laboral y calidad de vida así como la consolidación de la imagen corporativa.

Como consecuencia de los principios antes expresados, la dirección del hotel se compromete a desarrollar las acciones que resulten necesarias para garantizar la efectiva prevención de los riesgos laborales y la mejora sistemática de las condiciones laborales, dando cumplimiento a la legislación vigente en la materia y logrando además que la seguridad constituya un valor añadido a la calidad de los productos y servicios que perciben los clientes y trabajadores.

La dirección potenciará la integración de la gestión de seguridad, salud y medio ambiente como parte del proceso general de administración de la organización brindando a todos los trabajadores la información y formación que se requiera para el cumplimiento de la política trazada y promoverá la participación de todos los trabajadores en torno a las tareas concernientes a la prevención de los riesgos laborales.

Para el cumplimiento de estos objetivos la dirección asignará los recursos necesarios y se planificarán la correspondiente utilización de los mismos.

Etapa 2. Definición de los elementos de SST

El Manual de SST que brinda el hotel contiene:

- Generalidades
- Estructura organizativa de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Definición de funciones, facultades y responsabilidades de los dirigentes, técnicos y trabajadores en general de todo el hotel.
- Investigación de accidentes, incendios, averías e incidentes.
- Inspecciones de seguridad.
- Control de equipos de protección personal y de medios de protección contra incendios.
- Capacitación y adiestramiento.
- Planes de Prevención y Protección contra incendios.
- Planes de emergencias.
- Permiso de seguridad para trabajos riesgosos.
- Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales.

Etapa 3. Identificación y evaluación de riesgos

Después de varios recorridos por el hotel, empleando como técnicas la observación directa en cada una de sus áreas, así como las consultas a sus trabajadores se procede a la aplicación de la lista de chequeo la cual ha sido adaptada de Rodríguez Cobo(S/a) (ver Anexo 7).Una vez aplicada esta lista se elabora el inventario de riesgos que se muestra en el Anexo 8.

Luego se procede a la evaluación de los riesgos que se realiza a partir del método de expertos. Se asume un 99% de confianza, donde:

i = 0.10

p = 0.01

k = 6.6564

α=0,01

1 – α = 0.99

Se sustituye en (1):

$$M = \frac{0.01(1-0.01)6.6564}{(0.10)^{2}}$$

M = 6.5898 expertos.

Por lo tanto serán necesario 7 expertos, los cuales se seleccionarán representando cada uno las áreas más importantes del hotel, los cuales serán asesorados por 3 consultores externos (MSc. Idalmis Acosta Pérez, Dra. MSc. Ing. María Sotolongo Sánchez y Disney Muñoz Bergolla, autor de la tesis.). Realizando un análisis exhaustivo en la instalación se seleccionaron como expertos el personal que se muestra en la tabla 7.

No.	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Departamento**
1.	Danyer Pérez Jiménez	J´ RRHH	Recursos Humanos
2.	Alexis Águila Espinosa	Especialista B en GRRHH	Recursos Humanos
3.	Borys Brito Blanco	Especialista C en GRRHH	Recursos Humanos
4.	Ernesto Morales Concepción	J´ Servicios Técnicos	SSTT
5.	Nelson León Valencia	Especialista B en vicios Técnicos	SSTT
6.	Yanet Perdomo González	J´ Calidad	Calidad
7.	Yunior Guerra Sánchez	Jefe de Seguridad y Protección	Seguridad y Protección

Tabla 7.Lista de expertos seleccionados en el hotel (Fuente: Elaboración propia).

Para la selección de los expertos se tuvo en cuenta los elementos siguientes:

- Experiencia en el trabajo que desarrolla actualmente.
- Conocimiento sobre el hotel.
- Nivel profesional

- Nivel de escolaridad
- Cargo actual

El resultado del trabajo realizado por los expertos se muestra en la tabla 8.

Evaluación de Riesgos											
Localización					Evaluación						
Puestos de trabajo					__Inicial			__ Periódica			
No. de trabajadores	Nombre y Apellidos.				Fecha de Evaluación:						
No. Riesgos identificados	Probabilidad			Severidad			Valoración del riesgo				
	B	M	A	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
1. Caída al mismo nivel.	**X**			**X**			**X**				
2. Caída de objetos en manipulación manual y mecánica.		**X**		**X**				**X**			
3. Incendios.	**X**					**X**			**X**		
4.Caída de personas a distinto nivel	**X**				**X**				**X**		
5. Golpes o contacto contra objetos móviles e inmóviles		**X**		**X**				**X**			
6. Heridas producidas por objetos de filo cortante.		**X**		**X**				**X**			
7.Exposición a la radiación solar		**X**		**X**				**X**			
8. Sobreesfuerzo físico.		**X**		**X**				**X**			
9. Contacto con organismos vivos.	**X**				**X**			**X**			
10. Contactos Eléctricos.		**X**				**X**				**X**	
11. Posturas o posiciones que puedan provocar lesiones en rodillas y codos.		**X**		**X**				**X**			
12. Caída de objetos por desplome.	**X**					**X**			**X**		
13. Contacto Térmico.		**X**		**X**				**X**			

14. Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	**X**				**X**					**X**	
15.Choques contra objetos inmóviles		**X**		**X**				**X**			
16. Pisadas sobre objetos.		**X**		**X**			**X**				
17. Golpes o cortaduras por objetos o herramientas.		**X**		**X**				**X**			
18. Proyección de Fragmentos o partículas.		**X**			**X**				**X**		
19.Atrapamiento por o entre objetos		**X**		**X**				**X**			
20. Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos.		**X**		**X**				**X**			
21. Dificultades en la visión.		**X**		**X**				**X**			
22. Iluminación, insuficiente, inadecuada.		**X**		**X**				**X**			
23. Exposición a agentes físicos.		**X**			**X**				**X**		

Tabla 8. Aplicación del modelo para la evaluación general de riesgos (Fuente: Folleto SGSST 2010)

La evaluación permite establecer el orden de prioridad para la aplicación de las medidas correctivas, así como la actualización permanente del manual de reglas de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el Anexo 9 se muestra en qué áreas de la empresa se encuentra cada riesgo identificado.

Luego se realiza una ponderación de los problemas listados, otorgándole valores del 1 al 23, asignándole 23 al más importante, como se muestra en la tabla 9. La sumatoria de aij permite establecer el orden en que se deben aplicar las medidas correctivas de acuerdo a la valoración de los riesgos.

Riesgos	**Criterio de los expertos.**									
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**∑ aij**	**D(3)**	**D^2**
1. Contactos Eléctricos.	20	18	19	23	18	20	20	**138**	**54**	**2916**
2 Heridas producidas por	20	12	19	21	19	13	23	**127**	**43**	**1849**

objetos de filo cortante.										
3. Dificultades en la visión.	13	13	15	18	20	18	23	**120**	**36**	**1296**
4.Caída de personas a distinto nivel	15	11	22	18	9	23	21	**119**	**35**	**1225**
5. Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	21	22	13	17	17	7	18	**115**	**31**	**961**
6. Incendios	12	20	18	23	11	14	10	**108**	**24**	**576**
7. Caída de objetos en manipulación manual y mecánica.	12	13	20	19	8	20	15	**107**	**23**	**529**
8. Exposición a agentes físicos.	20	11	14	14	9	19	6	**93**	**9**	**81**
9. Golpes o contacto contra objetos móviles.	12	9	22	9	17	11	7	**87**	**3**	**9**
10. Proyección de Fragmentos o partículas.	6	9	12	14	9	19	10	**79**	**-5**	**25**
11. Caída de objetos por desplome.	5	16	19	15	4	9	7	**75**	**-9**	**81**
12. Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos.	8	6	11	8	14	10	12	**69**	**-15**	**225**
13.Atrapamiento por o entre objetos	7	12	10	2	13	9	11	**64**	**-20**	**400**

14. Golpes o cortaduras por objetos o herramientas.	8	6	7	12	11	12	7	**63**	**-21**	**441**
15.Choques contra objetos inmóviles	4	9	10	12	9	11	7	**62**	**-22**	**484**
16. Posturas o posiciones que puedan provocar lesiones en rodillas y codos.	1	4	9	9	12	17	2	**54**	**-30**	**900**
17. Caída al mismo nivel.	6	9	10	2	11	4	9	**51**	**-33**	**1089**
18. Pisadas sobre objetos.	3	9	9	6	5	6	7	**45**	**-39**	**1521**
19. Sobreesfuerzo físico.	1	6	5	7	13	3	7	**42**	**-42**	**1764**
20. Contacto con organismos vivos.	5	2	4	8	11	4	6	**40**	**-44**	**1936**
21.Exposición a la radiación solar	4	3	6	9	1	10	5	**38**	**-46**	**2116**
22. Iluminación, insuficiente, inadecuada.	4	7	5	2	9	7	1	**35**	**-49**	**2401**
23. Contacto Térmico.	3	5	4	5	1	8	6	**32**	**-52**	**2704**
									$\sum D^2$	**25529**

Tabla 9: Ponderaciones establecidas por los expertos para cada uno de los riesgos. (Fuente: Elaboración propia.)

Una vez determinada la suma de las ponderaciones se aplica el estadígrafo coeficiente de concordancia de Kendall:

*T = ½ * 7 * (23 + 1) = 84*

Luego:

$\sum D^2$ = 25529

$$W = \frac{12 * 25529}{7^2 * (23^3 - 23)} = 0.5148$$

W = 0.5148

Si W < 0.5 No es confiable el criterio de los expertos.
Si W ≥ 0.5 Es confiable el criterio de los expertos.
Como este valor es mayor que 0.5 se puede afirmar que es confiable el juicio de los expertos. Una vez comprobado lo anterior, se procede a probar si existe concordancia entre los expertos, para ello se plantean las siguientes hipótesis:
Ho: No existe concordancia entre el criterio de los expertos.
H1: Existe concordancia entre el criterio de los expertos.

Como K > 7, $x^2 = M(K-1)W$ α=0,01

Entonces

$x^2 = 7(23-1)0.5148 = 79.2792$

Región Crítica:

$x^2 \geq x^2\alpha, k-1$
$x^2 \geq x^2 0.01;22$
$79.2729 \geq 40.289$

Como se evidencia, se cumple la región crítica por lo que se rechaza Ho, lo que demuestra que existe concordancia entre los expertos.
Después de determinar la consistencia de los expertos en cuanto a los criterios brindados se pasa a listar los riesgos según las prioridades. Los resultados se muestran en la tabla 10.
Como se puede apreciar en la tabla 10, según los expertos, los principales riesgos del hotel son los contactos eléctricos, heridas producidas por objetos de filo cortante así como las dificultades en la visión, ya que las computadoras de las oficinas no cuentan con protectores de pantalla, seguido de caídas de personas a distinto nivel. Luego se elabora el programa de prevención como se muestra en el Anexo 10.

Etapa 4. Investigación de accidentes e incidentes de trabajo

De acuerdo a lo establecido en el hotel, donde los accidentes son registrados por un período de 5 años, durante este plazo de tiempo no han ocurrido accidentes laborales, por tanto, los índices de gravedad, frecuencia e incidencia se mantienen en cero.

Etapa 5. Elaboración del Programa de Prevención de SST

En el Anexo 11 se muestra la estructura del Programa de Prevención de SST donde se reflejan las tareas con sus responsables, ejecutores y fechas de cumplimiento.

Tabla 10: Orden de prioridad de los riesgos identificados. (Fuente: Elaboración propia.)

Prioridad	Riesgos	∑ aij Importancia Relativa
1	Contactos Eléctricos.	**138**
2	Heridas producidas por objetos de filo cortante.	**127**
3	Dificultades en la visión.	**120**
4	Caída de personas a distinto nivel.	**119**
5	Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	**115**
6	Incendios.	**108**
7	Caída de objetos en manipulación manual y mecánica.	**107**
8	Exposición a agentes físicos.	**93**
9	Golpes o contacto contra objetos móviles.	**87**
10	Proyección de Fragmentos o partículas.	**79**
11	Caída de objetos por desplome.	**75**
12	Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos.	**69**
13	Atrapamiento por o entre objetos	**64**
14	Golpes o cortaduras por objetos o herramientas.	**63**
15	Choques contra objetos inmóviles	**62**
16	Posturas o posiciones que puedan provocar lesiones en rodillas y codos.	**54**
17	Caída al mismo nivel.	**51**
18	Pisadas sobre objetos.	**45**
19	Sobreesfuerzo físico.	**42**
20	Contacto con organismos vivos.	**40**
21	Exposición a la radiación solar	**38**
22	Iluminación, insuficiente, inadecuada.	**35**
23	Contacto Térmico.	**32**

Etapa 6. Medición y seguimiento del desempeño

Los tipos de inspecciones, los plazos y los objetivos que garantizan el control de las condiciones de trabajo y el cumplimiento de los requisitos de SST se muestran a continuación:

- **Inspección de I nivel**

Tiene como objetivo**:** Verificar el estado de los puestos de trabajo, de los equipos, dispositivos y el mantenimiento de los medios de protección contra incendios.
Las violaciones o deficiencias detectadas se reflejan en el Libro de la Técnica de Seguridad procediendo a eliminar las que tengan solución en el momento, se escriben en el libro de Defectos correspondientes para su solución. Se lleva a cabo por los Jefes de Departamentos.

- **Inspección de II nivel**

Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Comprobar el funcionamiento del Primer Nivel de Inspección.
- Comprobar la Seguridad Técnica (cumplimiento de las normas del grupo 19 y 96) en cada una de las especialidades del área.
- Comprobar las condiciones higiénicas sanitarias de cada área.
- Verificar el cumplimiento de las medidas dictadas en inspecciones anteriores

Las Inspecciones del Segundo Nivel se realizan mensualmente. Las medidas que de ella se deriven se escriben en el Libro de la técnica de Seguridad. Los defectos que deben ser resueltos por el personal se servicios técnicos se escriben en los libros de Defectos correspondientes.
Para la ejecución de estas inspecciones se debe crear una Comisión integrada por personal técnico de cada especialidad de las materias que se van a inspeccionar. La Comisión para la ejecución de la inspección, debe reunirse antes y preparar los objetivos, Listas de Chequeos, etc. (Las Listas de Chequeos serán Registros de esta actividad y se deberán conservar por las áreas del hotel durante un año.)
El Jefe del Departamento de Recursos Humanos es el máximo responsable de la ejecución de esta inspección.

- **Inspección de III nivel:**

Tiene como objetivos:
Hacer una Inspección integral al área o departamento, en cuanto a:

- Cumplimiento de las medidas de la inspección superior.
- Cumplimiento en el área de las normas vigentes.
- Comprobación del funcionamiento del sistema de la Seguridad contra incendios en el local.
- Comprobación del funcionamiento de las Inspecciones del Primero y Segundo Nivel.

Estas inspecciones deben realizarse cada seis meses. Las deficiencias que se detecten se reflejan en el Libro de la Técnica de Seguridad. Los defectos vinculados al área de servicios técnicos se reflejan en los Libros de Defectos correspondientes.

Para la realización de estas inspecciones el Gerente del hotel crea una Comisión a nivel de centro, integrada por especialistas en los aspectos a evaluar en la inspección. Se podrán utilizar los servicios de especialistas de otras empresas o contratarle la Inspección a alguna empresa especializada. Esta Comisión la preside el Gerente del hotel.

Se debe realizar una preparación detallada de los aspectos a inspeccionar. Se utiliza como medio para la realización de la inspección las Listas de Chequeo. Estas Listas de Chequeo son registros de la inspección y se conservan en el área del Jefe de Recursos Humanos de la entidad por no menos de un año.

Para la medición del desempeño de la Gestión de la SST en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul" se calculan los indicadores que aparecen en la **tabla 11.**

No	Indicadores	UM
1	No. de accidentes ocurridos	ninguno
2	Índice de incidencia de los accidentes	-
3	Índice de Gravedad de los accidentes	-
4	Índice de frecuencia de los accidentes	-
5	Costo total de los accidentes (subsidios + costos indirectos)	-
6	Total de riesgos detectados	23
7	Total riesgos eliminados, minimizados	11
8	Medidas cumplidas del Plan de Med. de riesgos / Total medidas *100	47.8%

Tabla 11. Resultados de los indicadores de Gestión de la SST.

Como se puede apreciar en la tabla 11, en el período analizado no han ocurrido accidentes laborales, sin embargo fueron detectados 23 riesgos laborales en el hotel, los cuales constituyen fuentes potenciales de ocurrencia de accidentes laborales. Además fueron eliminados o minimizados 11 riesgos: se planificó dentro del presupuesto del hotel la compra de protectores de pantalla para todas las computadoras de la entidad, se colocaron tapas a todos los registros con la correspondiente señalización, se instalaron medios de iluminación en los sitios donde esta era insuficiente, fueron colocadas señales de aviso en los distintos pisos y declaradas correctamente las áreas de fumar en el hotel, además fue designado un

miembro del departamento de recursos humanos para que chequeara diariamente el correcto uso de los medios de protección individual en las distintas tareas del hotel.

3.4. Conclusiones parciales del capítulo

1. El Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul" cumple con los elementos que debe abarcar la política según el procedimiento. Este cumplimiento se manifiesta en la garantía de la integridad física de los trabajadores, el cuidado del medio ambiente y la prevención efectiva de los riesgos laborales, asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de estos objetivos.
2. Los riesgos existentes en la instalación han sido identificados por las distintas áreas, evaluados de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia y severidad y controlados por un grupo de expertos previamente seleccionados. Se ha determinado que los riesgos de mayor importancia son los contactos eléctricos, las heridas producidas por objetos de filo cortante, dificultades en la visión y la caída de personas a distinto nivel.
3. Durante los últimos cinco años no se han registrado accidentes laborales en el hotel, y se evidenció la identificación y evaluación de 23 riesgos potenciales eliminándose o minimizándose 11 de ellos.
4. Como resultado de la aplicación del procedimiento se actualizó el Programa de Prevención de Riesgos en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul" planteando nuevas medidas para dar solución a los riesgos detectados.

Conclusiones generales

Conclusiones generales

1. En la revisión bibliográfica realizada se pudo encontrar una amplia conceptualización sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo, que representa la base teórico-práctico imprescindible para el desarrollo de este trabajo, sin embargo es casi nula la existencia de procedimientos y metodologías específicas para entidades turísticas que permitan la integración de sistemas, la prevención de riesgos y accidentes, así como la participación de sus trabajadores y la mejora continua de los resultados de SST.
2. En las empresas cubanas, específicamente en el sector turístico, se evidencia un esfuerzo en la implementación de resoluciones relacionadas con la SST. Sin embargo no se ha trabajado suficientemente en el diseño e implementación de un sistema de Gestión de la SST que permita identificar y evaluar los riesgos laborales en las distintas organizaciones.
3. El procedimiento diseñado está basado en las normas NC 18000:2005 y está estructurado en seis etapas con sus pasos correspondientes, para lo cual se parte de un diagnóstico inicial realizado en la instalación turística.
4. A partir de la aplicación del cuestionario diagnóstico elaborado por el Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo (IEIT, 2006), se obtiene una evaluación de deficiente respecto al estado de la Gestión de SST en el hotel debido a que este no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado que pueda satisfacer los requisitos de la NC 18001:2005. Además la documentación existente requiere mejora, ya que aunque está implantada no satisface los requisitos de la norma.
5. Se han identificado los riesgos existentes en las distintas áreas de la empresa, tomándose en cuenta la evaluación realizada por los expertos de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia y severidad y posteriormente el control de los mismos. Los principales riesgos encontrados son los contactos eléctricos, las heridas producidas por objetos de filo cortante, dificultades en la visión y la caída de personas a distinto nivel.
6. Durante los últimos cinco años no se registró ningún accidente laboral en la empresa .Además se evidenció la identificación y evaluación de 23 riesgos potenciales, eliminándose o minimizándose 11 de ellos durante el transcurso de la investigación.
7. Como resultado de la aplicación del procedimiento se elaboró un programa de Gestión de SST en el Hotel ‘‘Complejo Memories Paraíso Azul’’ Este programa incluye 23 acciones preventivas y/o correctivas para los riesgos identificados con el fin de eliminarlos o minimizarlos.

Recomendaciones

Recomendaciones

1. Considerar los resultados alcanzados en el presente trabajo como una herramienta imprescindible para el proceso de toma de decisiones encaminado al mejoramiento de la SST en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul''.
2. Tener en cuenta la aplicación del procedimiento actualizado como herramienta organizativa que permita el empleo de las normas NC 18000, sobre Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el sistema empresarial cubano, específicamente en entidades dedicadas al turismo.
3. Promover la importancia que representa el conocimiento de la SST para los trabajadores en las distintas organizaciones a partir cursos de capacitación y desarrollo.
4. Dar seguimiento a los resultados obtenidos en la investigación a fin de garantizar su implantación bajo las concepciones del mejoramiento continuo en otras instalaciones de este sector.

Referencias bibliográficas

Referencias bibliográficas

1. Alfonso López Antonio M., “Plan de Prevención de Riesgos Laborales” Revista MAFRE Seguridad No 69, Fundación MAFRE, España, 2004.
2. Asociación para la Prevención de Accidentes, España (APA), Prevención de Riesgos Laborales. Transporte Terrestre y por Tuberías, Editorial APA. Madrid, 2005.
3. Ambrustery, T., (2001) “Aplicación de HACCP en la validación de procesos farmacéuticos”. Pharmaceutycal Technology, Edición Argentina #49.
4. Areli. 2008. ART: Análisis de Riesgos de Trabajo.
5. Alonso, M. 2010. *Riesgo Físico*
6. CABALLANO. 2010. *Gestión Empresarial en Seguridad en el Trabajo* [Online]. Available: www.caballano.com.
7. Calvo, M. S. 2006. Manual para la identificación y evaluación de los riesgos laborales. p12
8. Colectivo de Autores, (2007) *Seguridad y Salud en el trabajo.* La Habana, Félix Varela.
9. Enciclopedia Encarta, 2009.
10. Espiñeira, S. Y. A. 2008. Análisis y gestión de riesgos laborales. *Boletin de Asesoría Gerencial*.
11. Fundación MAPFRE, “Manual de Higiene Industrial”, Editorial MAPFRE, S.A., MADRID, España, 1996.
12. Gonzalo Alonso, F. Gerencia de riesgos. Anales de Mecánica y electricidad. Mayo-junio 2005.
13. INSHT, “Curso Superior de Prevención de Riesgos Laborales” (PRL), España, 2000.
14. IEIT (Instituto de Estudios e Investigaciones del Trabajo), “Cuestionario, 2006).
15. MTSS, (2002) Resolución 31 “Identificación, Evaluación y Control de los Factores de Riesgos laborales en el Trabajo. Procedimientos Prácticos”. Cuba, MTSS.
16. MTSS, (2000) “Modelos de gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo”. Compendio Metodológico para el Perfeccionamiento Empresarial. Cuba, MTSS
17. Norma Occupational Health and Safety Management Systems (OSHAS 18001:1999) Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud L aboral.
18. Oficina Nacional de Normalización (NC), NC 18002: 2005 “Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional — Directrices para la Implantación de la Norma NC 18001”. Norma Cubana NC 18002, NC, Ciudad de La Habana, 2005.
19. Oficina Internacional del Trabajo (OIT). “Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ILOSH 2001”. Organización Internacional del Trabajo. Ginebra. Primera edición 2002.

20. Rodríguez, C. A. 2007. Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa.
21. Sotolongo Sánchez, María., Monografía de Seguridad, 2001. Publicada en la red informática de la Facultad de Ingeniería Industrial y Turismo (FIIT) de la Universidad Central de Las Villas (UCLV), 2006.
22. Wikipedia, 2013.

Anexos

Anexos

Anexo1. Organigrama del Hotel ´´Complejo Memories Paraíso Azul´´.

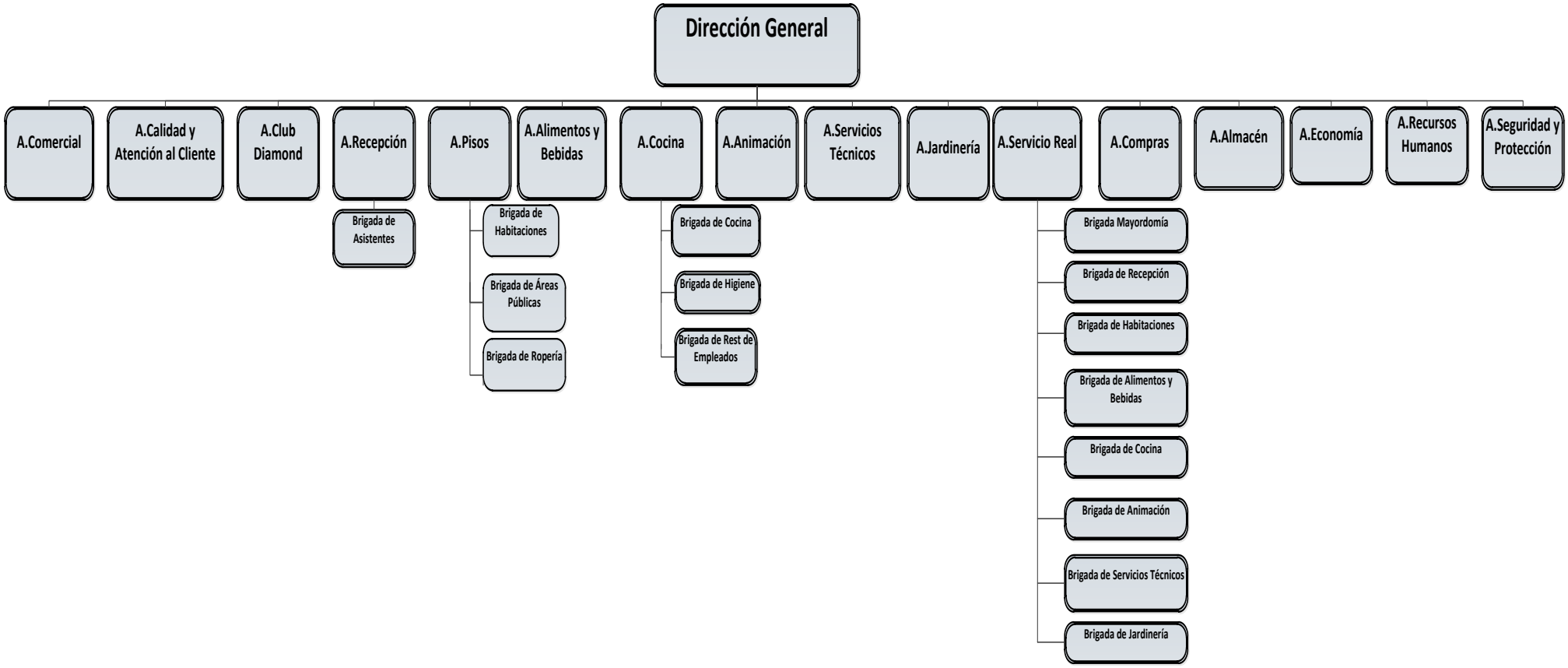

Anexo 2. Aplicación del cuestionario diagnóstico del IEIT sobre la Gestión de SST en la instalación.

	CRITERIO	ESTADÍO DE DESARROLLO DE LA SST EN LA EMPRESA GRAFICA DE VC				
		1	2	3	4	Ptos.
1	***Base Legal y Orientativa***	Se desconoce cuáles la documentación necesaria	- No cuentan con la documentación.	- Se cuenta con documentación pero no es suficiente.	- Se cuenta con toda la documentación necesaria para la empresa.	- **4**
2	***Política de SST en correspondencia con la estrategia de la Organización.***	No se sabe cómo hay que elaborar la Política.	- No se ha trazado la Política.	- Existe una Política, pero hay que ajustarla	- Existe una política en correspondencia con las necesidades y proyección estratégica de la Organización.	- **4**
3	***Conocimiento de la Política.***	La política, objetivos y metas son conocidos por la Dirección y los Especialistas en SST.	- Son conocidos por la Dirección, Especialistas en SST y Directivos.	- Son conocidos hasta el nivel de jefes Directos.	- Estos aspectos son de dominio por todos los trabajadores de la Organización.	- **2**

4	***Estructura Organizativa y subordinación de la SST.***	No existe área específica para la SST o no están establecidas adecuadamente sus funciones	-	Existe el área pero su subordinación y funciones no responden a las necesidades	-	Aún cuando la actividad funciona aceptablemente, para lograr metas superiores hay que modificar la subordinación, la estructura o las funciones del área.	-	Existe un área con la estructura, funciones y contenidos responden adecuadamente a las necesidades de la SST	- **2**
5	***Manual de Organización.***	La Organización no cuenta con un reglamento organizativo de SST.	-	Cuenta con el reglamento organizativo de SST y no tiene aplicabilidad	-	Cuenta con el reglamento ORGANIZATIVO, se utiliza, pero no responde a las necesidades actuales	-	La Organización cuenta con un manual de gestión de SST integral e integrado.	- **4**
6	***La SST en los Consejos de Dirección.***	Los problemas de SST no son discutidos en los Consejos de Dirección	-	Los problemas de SST son discutidos en algunos Consejos para los cuales el especialista de SST es invitado	-	Los problemas de SST son discutidos según un plan trimestralmente en los consejos de dirección o si se requiere con una	-	Los problemas de SST son discutidos en cualquier punto del Consejo que tenga incidencia sobre la misma	- **3**

				expresamente		frecuencia más intensa			
7	***Integración de la seguridad a la gestión de la empresa (GRH técnico-prod-mtto, etc.)***	La SST se trata de manera independiente o en paralelo a la gestión general de la organización.	-	Se integran a la gestión de la empresa algunos aspectos aislados de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	-	La SST está integrada a la gestión de un área específica de la empresa	-	La SST se encuentra debidamente integrada a la gestión general de la empresa.	- **3**
8	***Capacitación***	No existen programas de capacitación que aborden los aspectos de la SST.	-	Existen programas de capacitación en SST que no se extienden a todas las categorías de trabajadores y no toda la capacitación toma en cuenta la SST	-	Los aspectos relativos a la SST se integran a la mayoría de los programas o acciones formativas generales de la organización y se extiende a todos los trabajadores.	-	Existen acciones de capacitación en SST para todas las categorías de trabajadores, integradas a la estrategia de formación de la organización.	- **2**

9	***Conocimiento de los Riesgos.***	Aunque esta en plan, no se instruye a cada trabajador sobre los riesgos a que está expuesto y las reglas de seguridad.	**-**	La instrucción de los trabajadores sobre los riesgos y las reglas de seguridad están incompleta, parcial o no se actualiza periódicamente como está establecido.	**-**	La instrucción de seguridad se extiende a todos los trabajadores y se actualiza, pero no saben qué hacer en caso de avería o emergencia.	**-**	La instrucción de seguridad se imparte y actualiza, e incluye qué hacer en caso de avería o emergencia.	**-**	**3**
10	***Participación de los Trabajadores.***	Los trabajadores no participan en el análisis de los problemas de la SST.	**-**	Los trabajadores participan en el análisis, pero no en las soluciones.	**-**	No todos los trabajadores participan.	**-**	Todos los trabajadores participan en la discusión y análisis de los problemas y de las soluciones.	**-**	**2**
11	***Levantamiento de Riesgos.***	No se ha realizado el levantamiento de los riesgos.	**-**	El levantamiento de los riesgos se ha realizado parcialmente	**-**	Está realizado el levantamiento de riesgos, pero aún no están determinadas su peligrosidad ni prioridad.	**-**	Se conocen los riesgos existentes y están determinadas su peligrosidad y prioridad.	**-**	**3**

12	***Planificación de las Acciones de Seguridad.***	No existe un programa de prevención de los riesgos.	-	Existe un programa preventivo que no se corresponde a los problemas que confronta la empresa.	-	Existe un programa de prevención de riesgos, pero no incorporado a la estrategia de la empresa.	-	Existe un programa de prevención de SST incorporado a la planificación estratégica de la empresa.	- **3**
13	***Recursos Disponibles***	La Organización no dispone de recursos para asegurar el Programa Preventivo.	-	No tiene recursos pero tiene perspectivas de obtenerlos.	-	No tiene recursos financieros pero sí personal técnico.	-	Tiene casi todos los recursos suficientes y el resto los adquirirá paulatinamente.	- **4**
14	***Control y Ajuste de las Acciones.***	No se realizan autoinspecciones.	-	Se realizan las autoinspecciones pero no se dispone de indicadores de control	-	Se realizan las autoinspecciones pero es muy difícil hacerle ajustes al sistema	-	Se realizan las autoinspecciones según indicadores de control que permiten la revisión y ajuste del sistema.	- **3**
15	***Selección de Personal.***	Los requerimientos de las tareas desde el punto de vista de la SST, no se consideran en	-	No existe una selección del personal, pero se " escogen", dentro de lo posible, de		Está concebida la selección del personal, pero no en todos los casos es posible realizarla	-	La selección del personal está concebida y establecida y se trabaja a partir de	- **4**

		la selección del personal		acuerdo a su aptitud				sus objetivos.	
16	***Evaluación del Desempeño.***	En la evaluación del desempeño de los trabajadores no se incluyen los aspectos de la SST	**-**	.La SST sólo se incluye en la evaluación a los trabajadores directos	**-**	Los aspectos de la SST se incluyen en la evaluación de los trabajadores y jefes directos.	**-**	Los aspectos de la SST se incluyen en la evaluación de todo el personal de la organización	**-** **3**
17	***Estimulación.***	Los requisitos sobre SST aún no están considerados en la estimulación de los trabajadores		Están considerados de forma muy general	**-**	Están considerados de manera específica pero deciden muy poco	**-**	Están considerados con claridad y con suficiente peso en las decisiones.	**-** **2**
18	***Requisitos de Seguridad y Salud***	Existen reglas de SST de algunos puestos de trabajo	**-**	Existen, se actualizan y se conocen de manera general las reglas de SST de todos los puestos	**-**	Todos los trabajadores conocen las reglas de SST específicas de su puesto pero se le instruye en	**-**	Las reglas de SST están incluidas en la instrucción de trabajo de cada puesto y la instrucción del trabajador es integral	**-** **3**

				de trabajo		este aspecto independientemente			
19	***Investigación de Accidentes.***	No se investiga todos los accidentes, porque muchos no son graves		Se investigan todos los accidentes de trabajo, pero no los incidentes y averías.		Se investigan los accidentes y también las averías	**-**	Se investigan los accidentes, averías e incidentes.	**-** **3**
20	***Permiso de Seguridad***	No se conocen y/o aplican los Permisos de Seguridad para trabajos peligrosos y actividades no rutinarias.	**-**	Se conocen los Permisos de Seguridad, se han aplicado en muy pocas ocasiones pero no es una práctica establecida.		Se conocen los Permisos de Seguridad, se aplican con alguna regularidad cuando el técnico de SST lo exige.	**-**	Los Permisos de Seguridad son una práctica conocida y establecida. Se aplican siempre, conteniendo todas las reglas a cumplir, en todo trabajo peligroso no rutinario.	**-** **2**
21	***Enfermedades Profesionales.***	No se registran los casos de enfermedad profesional y no se	**-**	Se registran los casos de enfermedad profesional y se	**-**	Se analizan sus causas pero, hay un control adecuado dirigido a su	**-**	Existe un monitoreo sistemático sobre las enfermedades profesionales y están	**-** **2**

			analizan sus causas		analizan sus causas pero no hay un control sistemático dirigido a su eliminación		eliminación pero no se cuenta con todos los medios de medición necesarios		reducidos al mínimo sus factores de riesgo	
22	***Condiciones Higiénico – Sanitarias.***	-	No existe un control sobre las condiciones higiénico sanitarias (limpieza, tratamiento de residuales, suministro y control del agua, etc.)	-	Existe un control parcial o limitado sobre estas condiciones	-	El control sobre las condiciones higiénico sanitarias es total, pero no lo sistemático que se requiere	-	El control sobre las condiciones higiénico sanitarias es total y sistemático	**4**
23	***Factores de Riesgo.***	-	No existe un control sobre los Factores de Riesgo Eléctricos, Mecánicos, Químicos, Ruido presentes en las áreas de trabajo.	-	Existe un control parcial o limitado sobre estos Factores de Riesgo	-	El control sobre estos factores de riesgos es total pero no sistemático	-	El control sobre estos factores de riesgos es total y sistemático.	**3**

24	***Equipos de Protección Personal.***	No se cuenta por el momento con un sistema para la planificación, distribución y control de estos equipos.	-	Hay cierta planificación y control pero no una buena selección.	-	Hay cierta planificación y control, el problema está en los recursos disponibles.	-	Se aplica un procedimiento de gestión de los EPP que incluye la planificación, selección, control, uso, cuidado y conservación de estos equipos.	- **3**
25	***Documentos Tecnológicos.***	En los documentos tecnológicos y de procesos no aparecen los requisitos a cumplir sobre SST	-	Aparecen los requisitos, pero según los datos de proyecto del fabricante	-	Estos documentos fueron revisados y adaptados según las regulaciones de SST	-	Nada vino en los proyectos pero fueron incluidos según las regulaciones de SST.	- **2**
26	***Mantenimiento.***	A los equipos y maquinarias se les da el mantenimiento cada vez que ocurren fallos	-	Se da el mantenimiento según lo programe cada área.	-	Se da el mantenimiento según una programación general y se registran	-	Se da el mantenimiento no sólo para prevenir fallos sino también desajustes y se registran en libros	- **2**

27	***Nuevas Inversiones.***	Aún no se consideran con exactitud los aspectos de SST en las nuevas inversiones	-	Se consideran en las nuevas inversiones pero no en las remodelaciones o ampliaciones	-	Se consideran en las nuevas inversiones y en algunas remodelaciones y ampliaciones	-	Se consideran en todo el proceso inversionista.	-	**3**
28	***Incendios, Explosiones y Catástrofes.***	Por el nivel de actividad, no es necesario un plan para el control de estos factores.	-	Existe un plan para el control de incendios.	-	Existen los planes y recursos, pero el personal no está preparado.	-	Existen los planes, los recursos y el personal está entrenado.	-	**4**
29	***Medio Ambiente.***	No existe un plan de protección del medio ambiente	-	Los procesos que se realizan en la Organización no afectan al Medio Ambiente	-	Los procesos pueden afectar el Medio Ambiente pero están previstas las medidas de control	-	Por la peligrosidad de los procesos existe un plan de control riguroso.	-	**3**
30	***Análisis costo-beneficio***	No se realiza un análisis costo-beneficio, desconociéndose los costos de los accidentes en el	-	Hasta el momento el análisis sólo incluyen los costos por concepto Seguridad Social y se calculan los	-	Se incluyen también las pérdidas por averías, deterioro y producción dejada de realizar	-	Se incluyen los costos, las pérdidas y los posibles beneficios económicos de las medidas preventivas.	-	**2**

	análisis económico	costos indirectos.		
TOTAL	**-**			**87**
MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE =120 PUNTOS			**72,5 %**	**87**

Anexo 3. Lista de Chequeo (Fuente**:** Rodríguez Cobo(S/a)).					
No.	**B.G**	**ASPECTOS**	**SI**	**NO**	**NP**
EDIFICACIONES Y LOCALES					
1	2.1	El estado de las edificaciones es seguro y firme, sin riesgo de derrumbe.			
2	2.1	Los techos, pisos y cimientos tienen suficiente resistencia para soportar las cargas a que están sometidos.			
3	2.2	Existen condiciones adecuadas de accesibilidad para las personas discapacitadas en los locales de servicios, al garantizarse que: - la anchura mínima de las puertas (marco y hoja) es de 900 mm y el vano es de al menos 820 mm, - las puertas poseen tiradores adecuados a una altura de 900 mm del nivel del piso. - está previsto el acceso seguro para personas en sillas de ruedas mediante rampas u otra solución constructiva adecuada.			
4	2.3	Cada puesto de trabajo tiene al menos dos metros cuadrados de espacio para el movimiento de los trabajadores.			
5	2.3	Existe al menos un metro de distancia entre las partes sobresalientes de las máquinas y los pasillos.			
6	2.4	El espacio ocupado por cada equipo o maquinaria está señalizado con líneas amarillas en el piso.			
7	2.4	Están delimitados los pasillos auxiliares y principales para el movimiento de los trabajadores y tienen al menos un metro de ancho.			
8	2.5	La rugosidad de los pisos es la adecuada en función del tipo de proceso que se realiza.			
9	2.5	El piso está libre de salientes o instalaciones eléctricas, hidráulicas u otras a su nivel que puedan provocar caídas.			
10	2.6	Las aberturas, agujeros, conductos y huecos de comunicaciones de todas clases, abiertos en el piso o en			

		las paredes, están protegidos mediante barandas y rodapiés al nivel del piso, tapas o enrejados, de manera que no puedan caer por ellos personas u objetos.			
11	2.7	Los rodapiés son de material sólido, de altura no menos de quince centímetros y firmemente asegurados en tramos convenientes a los puntales o postes de las barandas.			
12	2.8	Las barandas son de una altura aproximada de un metro con los puntales de metal, de madera u otro material resistente, debidamente anclados, separados no más de dos metros entre sí, de manera que toda la estructura sea capaz de resistir una carga mínima de cien kilogramos, en cualquier punto y dirección de la baranda.			
13	2.9	Las tapas o rejas en cubiertas rasantes al nivel del suelo son de suficiente resistencia para soportar el peso máximo que transita por el lugar.			
		Sub-Total			
3		**ESCALERAS**			
16	3.3	Los pisos de las escaleras, plataformas y pasadizos elevados están libres de aberturas mayores de doce milímetros que permitan la caída de herramientas u otros objetos.			
17	3.4	Las escaleras móviles son de materiales resistentes y poseen tacos antirresbalables. En caso de usarse madera, está libre de nudos y pintura.			
		Sub-Total			
4		**NUEVAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES**			
18	4.1	Los proyectos de las nuevas construcciones, obras en ejecución, modificaciones, demoliciones y ampliaciones de locales, así como los de instalaciones de equipos y maquinarias cumplen las disposiciones legales y las			

		normas sobre seguridad y salud en el trabajo y de incendios, tienen en cuenta los estudios de riesgos de desastres y están fiscalizados y aprobados por los organismos rectores.			
19	4.5	Los proyectos de las nuevas construcciones, obras en ejecución, modificaciones, demoliciones y ampliaciones de locales y edificaciones, contienen un Proyecto de Seguridad.			
20	4.6	Las obras de nuevas construcciones, demoliciones, y aquellas en que se realizan modificaciones o ampliaciones, así como los equipos o maquinarias de nueva instalación, ya sean de fabricación nacional o extranjera, pueden iniciar su funcionamiento siempre que estén garantizadas las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y de accesibilidad, lo que es determinado por las regulaciones que establecen los organismos competentes, los que emiten la documentación oficial para la puesta en marcha .			
		Sub-Total			
5		**ASCENSORES Y MONTACARGAS**			
21	5.2	Las cabinas de los elevadores tienen señalizada la carga máxima en kilogramos que pueden transportar.			
22	5.5	Las aberturas de acceso a la cabina de los elevadores en los diferentes niveles estarán protegidas mediante puertas con cierres seguros.			
23	5.7	Los montacargas tienen luces delanteras y traseras. Señalización de parada y marcha atrás lumínica y sonora.			
24	5.9	Se mantienen en correcto estado técnico general los montacargas, y en especial sus neumáticos y sistemas de freno.			
25	5.10	Los operarios de los montacargas poseen licencia de conducción clase F.			
26	5.10	Los operarios de los montacargas tienen actualizado su			

		chequeo médico periódico.			
27	5.11	Está limitado el acceso de personal al área de carga de los montacargas eléctricos.			
28	5.11	Los montacargas con motores de combustión interna poseen filtros en los tubos de escape.			
		Sub-Total			
6		**CIRCULACIÓN INTERIOR**			
29	6.1	Está organizada y señalizada, la circulación interior de vehículos.			
30	6.1	Cada vehículo automotor está equipado con medios de extinción de incendios y otros medios de seguridad.			
31	6.7	Todos los equipos de tracción mecánica deben tener luces delanteras, traseras y estado técnico en general efectivo.			
		Sub-Total			
7		**ORDEN Y LIMPIEZA**			
32	7.1	Los lugares y locales de trabajo, sus alrededores, pasillos, almacenes, patios y cuartos de servicios se mantienen en buenas condiciones sanitarias, sin acumulaciones de materiales, basuras, agua y desperdicios.			
33	7.1	Las superficies de las paredes y los cielos rasos incluyendo las ventanas, las puertas y los tragaluces, se mantienen en buen estado de limpieza y conservación.			
34	7.2	El piso de todo local de trabajo se mantiene limpio, seco y no resbaladizo. Donde se empleen procedimientos húmedos se mantienen drenajes efectivos			
35	7.5	Las mesas y bancos de trabajo se mantienen debidamente ordenados y libres de limallas, derrames, grasas, aceites u objetos innecesarios.			
36	7.7	Las zanjas, pozos y otras aberturas peligrosas deben estar protegidas mediante cubiertas resistentes o estar cerradas con resguardos adecuados.			
37	7.8	Existen las señales para alertar a los trabajadores y			

		visitantes sobre las prevenciones que deben adoptar ante los riesgos o peligros existentes.			
38	7.10	Los depósitos para desechos o basura están construidos de material impermeable; de forma que permitan ser limpiados, pintados, conservados y desinfectados cuando se requiera y tapados.			
39	7.11	Las áreas o locales donde se colocan los depósitos para desechos o basura tienen piso de material impermeable que permite su limpieza y desinfección con la frecuencia requerida.			
40	7.12	Se dispone de sistemas de evacuación capaces de asegurar la eliminación efectiva de todos los residuales líquidos, provistos de sifones hidráulicos u otros dispositivos que prevengan la producción de emanaciones, y los mismos se mantienen en buenas condiciones de servicio.			
		Sub-Total			
	8	**RESGUARDOS DE MAQUINARIAS**			
41	8.1.3	Las maquinarias y equipos disponen de mecanismos que impidan su funcionamiento al ser retirados de su posición normal de trabajo los resguardos y protecciones de las partes peligrosas.			
42	8.1.4	Los resguardos de maquinarias y equipos están convenientemente identificados mediante símbolos, colores o letreros que evidencian su condición.			
43	8.1.5	Están protegidas con resguardos apropiados las partes móviles de los motores primarios, los equipos de transmisión y las partes peligrosas de las máquinas accionadas, a menos que estén construidas o colocadas de manera que una persona u objeto no pueda entrar en contacto con ellas.			
44	8.1.10	Las superficies sometidas a temperaturas extremas,			

		incluyendo las maquinarias, están cubiertas, en lo posible, por material aislante o instaladas de tal manera que no exista peligro para los trabajadores.			
45	8.1.12	Los volantes, árboles, pernos, tornillos de ajuste, chavetas, ranuras, copillas de grasa, acoplamientos, articulaciones universales u otras partes móviles, proyectantes o expuestas que ofrecen peligro, están resguardadas, cercadas o encerradas, de manera que prevengan el contacto de personas con dichas partes.			
46	8.1.13	Los engranajes, ruedas dentadas, cadenas, poleas, correas o cuerdas movidas por fuerza mecánica, están resguardadas a menos que estén protegidas por su colocación.			
47	8.1.16	Los extractores, los separadores, secaderos centrífugos, molinos de tambor, sinfines de corte o transportación, agitadores, mezcladoras, amasadoras y limpiadores están provistos de tapas eficaces y dispositivos de enclavamiento, que evitan que las tapas sean abiertas mientras las cestas o los tambores giratorios están funcionando o que las cestas o los tambores funcionen mientras las cubiertas están abiertas.			
48	8.1.17	Las máquinas de dividir, rebanar o cortar ya sean de discos u hojas, están provistas de resguardos adecuados que eviten el contacto directo con las partes peligrosas.			
		Sub-Total			
	8.2	**HERRAMIENTAS**			
49	8.2.4	Se dispone de gabinetes o estantes adecuados y convenientemente situados, en los bancos o en las maquinarias, para las herramientas en uso.			
50	8.2.5	Están instalados tomacorrientes fijos a distancia conveniente de los puestos de trabajo donde se utilicen herramientas eléctricas a fin de evitar extensiones de más de			

		tres metros.			
51	8.2.7	Las mangueras y las conexiones de mangueras usadas para conducir aire comprimido a las herramientas neumáticas portátiles están firmemente unidas mediante dispositivos de sujeción a los tubos de salida permanente.			
52	8.2.10	Las ruedas esmeriladoras y las sierras circulares utilizadas como herramientas portátiles están provistas de protectores fijos que cubran en lo más posible sus partes expuestas.			
53	8.2.12	Las herramientas manuales y portátiles están en buen estado.			
		Sub-Total			
	8.3	**SEGURIDAD ELÉCTRICA**			
54	8.3.5	Los locales de las subestaciones eléctricas y las Pizarras Generales de Distribución permanecen cerrados con dispositivos seguros y poseen señalizaciones visibles de la mayor tensión que operan, así como la			
55	8.3.6	Los paneles de fuerza y alumbrado se mantienen con sus tapas cerradas, las cuales están identificadas con las señalizaciones de las tensiones y circuitos que operan.			
56	8.3.7	Las instalaciones disponen de la protección eléctrica adecuada.			
57	8.3.10	Las estructuras, canales y accesorios metálicos de resguardo de las instalaciones eléctricas están conectados a tierra.			
58	8.3.19	El estado técnico y la instalación de los equipos y máquinas eléctricas garantizan la prevención de contacto directo con los elementos a tensión.			
59	8.3.19	Los desconectivos de los equipos y máquinas eléctricas tienen visiblemente identificados los circuitos y tensión que operan.			
60	8.3.30	La maquinaria eléctrica que funcione en o cerca de procesos donde se utilice agua, está equipada con interruptores de seguridad para prevenir cualquier falla que			

		pueda producirse al mojarse el equipo.			
61	8.3.31	Los conductores de circuitos eléctricos están debidamente aislados, fijados sólidamente y protegidos de personas u objetos.			
62	8.3.34	Los interruptores de cuchillas, receptáculos de fusibles u otros circuitos metálicos se encuentran protegidos contra el contacto directo.			
63	8.3.35	Los generadores, rectificadores y transformadores empleados en las máquinas de soldar o cortar por arco eléctrico, así como los elementos a tensión, están protegidos contra contacto accidental.			
64	8.3.36	Las armazones o cajas de las máquinas de soldar, rectificadores o transformadores están conectados a tierra de una manera eficaz.			
65	8.3.38	Los bornes de los cables empleados en los circuitos de soldadura por arco están cuidadosamente aislados en el extremo de abastecimiento de corriente.			
66	8.3.39	La superficie exterior de los porta electrodos, incluyendo la pieza prensora, está aislada de forma segura.			
		Sub-Total			
8.5 MANIPULACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE MATERIALES					
67	8.5.3	La anchura de los pasillos principales en los almacenes es de al menos la anchura de un vehículo con carga mas un metro, siendo la mínima de uno coma veinte metros.			
68	8.5.4	El ancho de los pasillos secundarios es como mínimo de un metro.			
69	8.5.4	La separación de las estibas de las paredes de los almacenes es de al menos sesenta centímetros.			
70	8.5.4	La separación entre las estibas y el techo no debe ser menor a un metro.			
71	8.5.	Las estibas no deben interferir la adecuada distribución de la			

	5	luz natural o artificial.			
72	8.5.5	Las estibas y mercancías en general no deben interferir el paso libre de los pasillos.			
73	8.5.5	Las estibas no deben interferir el buen funcionamiento de los dispositivos contra incendio y detectores de intrusos.			
74	8.5.5	Las luminarias cuentan con pantallas protectoras contra golpes mecánicos.			
75	8.5.5	Interruptores eléctricos situados cerca de la puerta de entrada.			
76	8.5.8	Las sustancias combustibles, comburentes u oxidantes no deben almacenarse con el resto de los productos.			
77	8.5.9	Existe la señalización con la prohibición de fumar en los lugares dedicados al almacenamiento.			
		Sub-Total			
	8.6	**CILINDROS PARA GASES COMPRIMIDOS**			
78	8.6.1	El almacenaje de cilindros cargados de gases comprimidos dentro de los establecimientos se realiza en locales con paredes de material resistente al fuego y separados de sustancias inflamables u otras fuentes de calor.			
79	8.6.1	Los cilindros deben estar protegidos contra caídas.			
80	8.6.1	Los cilindros se colocan a una distancia mínima de cinco metros de áreas donde se produzcan calentamientos o chispas.			
81	8.6.2	Los cilindros están protegidos contra las variaciones excesivas de temperatura, los rayos directos del sol y la humedad continua.			
82	8.6.3	Los locales que contienen cilindros cargados están marcados en su exterior con las señales de peligro apropiadas y claramente visibles.			
83	8.6.4	Los cilindros cargados con diferentes gases se almacenan separadamente según el tipo de gas.			

84	8.6.4	Los cilindros vacíos se colocan separados a una distancia de un metro como mínimo de los cargados y ambos están debidamente identificados.			
		Sub-Total			
	8.7	**RECIPIENTES A PRESIÓN SIN FUEGO**			
85	8.7.1	Cada recipiente tiene una placa metálica colocada en el cuerpo o una etiqueta convenientemente protegida, con los siguientes datos: nombre del fabricante; No. de serie; año de fabricación; presión de Trabajo; presión de Prueba; temperatura de cálculo de las paredes del recipiente; temperatura de trabajo (cuando difiera de la ambiente); sustancia; volumen.			
86	8.7.2	Los recipientes a presión están instalados con el anclaje requerido que impide su desplazamiento o vuelco.			
87	8.7.3	Los recipientes a presión están protegidos por válvulas o aditamentos de seguridad y de desahogo y por dispositivos indicadores y de control que deben garantizar un funcionamiento seguro.			
88	8.7.15	Los tanques de aire comprimido tienen en buen estado de funcionamiento su válvula de drenaje.			
89	8.7.32	Las áreas o locales donde están instalados equipos a presión sin fuego están señalizadas con carteles o señales de aviso.			
90	8.7.33	Los compresores de mas de dos metros cúbicos se instalan fuera de los locales de trabajo y de forma general deben estas en cuartos aislados.			
		Sub-Total			
	8.10	**SISTEMAS DE TUBERÍAS**			
91	8.10.1	Los sistemas de tuberías mantienen la hermeticidad requerida.			
92	8.10.2	Los sistemas de tuberías están debidamente fijados sobre ménsulas o soportes.			
93	8.10.3	Los sistemas de tuberías están marcados con los colores establecidos.			

94	8.10.5	Los sistemas de tuberías para el transporte de líquidos inflamables están alejados de calderas, motores, conmutadores o llamas abiertas que puedan encender el goteo.			
		Sub-Total			
	8.11	**HORNOS Y SECADORES**			
95	8.11.1	Los pisos alrededor de los hornos son de materiales incombustibles.			
96	8.11.9	Los hornos disponen en buen estado de campanas, conductos de aspiración u otros medios eficaces para eliminar los humos, gases o emanaciones dañinos a la salud.			
97	8.11.13	Las puertas de los hornos accionan correctamente durante la carga y descarga.			
98	8.11.14	Los sistemas de ventilación de los locales donde están situados los hornos funcionan correctamente.			
99		Tienen buen aislamiento térmico.			
		Sub-Total			
	9.2	**MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**			
100	9.2.4	Los sistemas y medios de protección contra incendios se encuentran en buen estado técnico.			
101	9.2.5	El Jefe de la Brigada Contra Incendios está capacitado por la APCI:			
102	9.2.5	Los miembros de la Brigada Contra Incendios están capacitados por su Jefe.			
103	9.2.6	Existe convenio con alguna entidad especializada para la inspección y mantenimiento de los medios, equipos y sistemas de protección contra incendios.			
		Sub-Total			
	10.1	**VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD**			
104	10.1.1	En los locales de trabajo existe una ventilación adecuada ya sea por medios naturales o artificiales.			
105	10.1.2	En los locales donde estén instalados hornos, fogones u otros generadores de calor se mantiene en buen estado el sistema de ventilación artificial.			

106	10.1.3	Los equipos o fuentes de calor se encuentran debidamente insulados o con el aislamiento necesario.			
107	10.1.9	Las puertas de las n everas están provistas de un cierre de seguridad y señal acústica y lumínica que impida que algún trabajador quede atrapado dentro de la misma.			
		Sub-Total			
	10.2	**RUIDOS Y VIBRACIONES**			
108	10.2.2	Las máquinas están bien cimentadas, niveladas, ajustadas y lubricadas a fin de evitar en lo posible los ruidos, vibraciones y fricciones.			
		Sub-Total			
	10.3	**ILUMINACIÓN**			
109	10.3.1	En los lugares donde trabajan o transitan personas la iluminación es adecuada para la actividad que se realiza.			
110	10.3.2	Tienen instalada la iluminación complementaria adecuada en el plano de trabajo, los puestos que así lo requieren.			
111	10.3.8	Las paredes y techos tienen que estar pintadas de colores claros.			
112	10.3.9	Las lámparas de mercurio o de sodio que se utilicen para la iluminación interior de locales están instaladas a una altura mínima de seis metros.			
113	10.3.9	En los lugares con atmósfera explosiva o donde se almacenen sustancias explosivas debe instalarse lámparas a prueba de explosión.			
114		Existe en la Unidad iluminación de emergencia para posibles afectaciones del fluido eléctrico.			
115		El sistema de emergencia es capaz de mantener como mínimo una hora, una intensidad luminosa de 5 Lux.			
		Sub-Total			
	10.5	**PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS**			
116	10.5.2	La pantalla de visualización está en perfecto estado técnico			

		sin que la imagen esté deformada, opaca, etc.			
117	10.5.2	Se usan filtros o protectores de pantallas para eliminar los reflejos de las pantallas que lo requieren.			
118	10.5.4	Existen sillas en buen estado de conservación y permiten mantener los pies apoyados al suelo.			
		Sub-Total			
	10.6	**CONDICIONES SANITARIAS**			
119	10.6.1	Áreas exteriores, patios y vías de tránsito con buenas condiciones higiénicas			
120	10.6.3	Los locales y áreas de trabajo en general mantienen buenas condiciones higiénicas y de limpieza evitando la proliferación de vectores.			
121	10.6.4	Los desechos deben ser evacuados diariamente y los recipientes deben garantizar la no contaminación con el exterior.			
122	10.6.9	Están totalmente separados los baños para hombres y mujeres.			
123	10.6.9	Se garantiza el número y tipo de instalaciones sanitarias en dependencia de la clasificación del centro y del número de trabajadores en cada caso.			
124	10.6.12	Los inodoros tienen instalación de agua corriente.			
125	10.6.13	Los locales destinados a instalaciones sanitarias poseen pisos y paredes impermeables y lavables, lavamanos con agua corriente y jabón y recipientes con tapas para contener desechos sólidos.			
126	10.6.18	Existen locales acondicionados donde los trabajadores puedan ingerir sus alimentos.			
127	10.6.23	Se garantiza el suministro de agua potable a los trabajadores protegiéndola de cualquier contaminación.			
128	10.6.26	Las mesas de trabajo donde se manipulan los alimentos crudos o cocinados son de superficies lisas y fácilmente			

		lavables.			
		Sub-Total			
	10.7	**HIGIENE DEL TRABAJADOR Y SU ATENCIÓN MÉDICA**			
139	10.7.1	El personal que manipula alimentos debe tener las uñas cortas, limpias, sin barba, bigotes y debe usar la bata blanca o uniforme entregado al efecto.			
130	10.7.4	Todos los trabajadores deben tener actualizados el chequeo médico.			
131	10.7.6	Existe personal capacitado para brindar los primeros auxilios a los trabajadores accidentados.			
132	10.7.6	Se dispone de botiquín habilitado con los instrumentos, medicinas y material de curaciones necesarios para primeros auxilios.			
		Sub-Total			

Anexo 4. Inventario de Riesgos en el Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul"

Área	Riesgo	Consecuencia	Factor de Riesgo	Medida Preventiva

Anexo 5. Programa de Prevención del Hotel "Complejo Memories Paraíso Azul"

Riesgo No.	Medida de Control	Responsable	Fecha propuesta
1			
2			
3			

Evaluación realizada por:	Firma:	Fecha:
Plan de acción realizado por:	Firma:	Fecha:
Fecha próxima evaluación:		

Tarea	Responsables	Ejecutores	Fecha de Cumplimiento

Anexo 6. Programa de Gestión de SST.

Anexo 7. Aplicación de la Lista de Chequeo en el Hotel "Complejo Memories

No.	B.G	ASPECTOS	SI	NO	NP

Paraíso Azul"

EDIFICACIONES Y LOCALES					
1	2.1	El estado de las edificaciones es seguro y firme, sin riesgo de derrumbe.	**x**		
2	2.1	Los techos, pisos y cimientos tienen suficiente resistencia para soportar las cargas a que están sometidos.	**x**		
3	2.2	Existen condiciones adecuadas de accesibilidad para las personas discapacitadas en los locales de servicios, al garantizarse que: - la anchura mínima de las puertas (marco y hoja) es de 900 mm y el vano es de al menos 820 mm, - las puertas poseen tiradores adecuados a una altura de 900 mm del nivel del piso. - está previsto el acceso seguro para personas en sillas de ruedas mediante rampas u otra solución constructiva adecuada.	**x**		
4	2.3	Cada puesto de trabajo tiene al menos dos metros cuadrados de espacio para el movimiento de los trabajadores.	**x**		
5	2.3	Existe al menos un metro de distancia entre las partes sobresalientes de las máquinas y los pasillos.	**x**		
6	2.4	El espacio ocupado por cada equipo o maquinaria está señalizado con líneas amarillas en el piso.		**x**	
7	2.4	Están delimitados los pasillos auxiliares y principales para el movimiento de los trabajadores y tienen al menos un metro de ancho.	**x**		
8	2.5	La rugosidad de los pisos es la adecuada en función del tipo de proceso que se realiza.	**x**		
9	2.5	El piso está libre de salientes o instalaciones eléctricas, hidráulicas u otras a su nivel que puedan provocar caídas.	**x**		
10	2.6	Las aberturas, agujeros, conductos y huecos de comunicaciones de todas clases, abiertos en el piso o en las paredes, están protegidos mediante barandas y rodapiés al nivel del piso, tapas o enrejados, de	**x**		

		manera que no puedan caer por ellos personas u objetos.			
11	2.7	Los rodapiés son de material sólido, de altura no menos de quince centímetros y firmemente asegurados en tramos convenientes a los puntales o postes de las barandas.	**x**		
12	2.8	Las barandas son de una altura aproximada de un metro con los puntales de metal, de madera u otro material resistente, debidamente anclados, separados no más de dos metros entre sí, de manera que toda la estructura sea capaz de resistir una carga mínima de cien kilogramos, en cualquier punto y dirección de la baranda.	**x**		
13	2.9	Las tapas o rejas en cubiertas rasantes al nivel del suelo son de suficiente resistencia para soportar el peso máximo que transita por el lugar.	**x**		
		Sub-Total			
3		**ESCALERAS**			
16	3.3	Los pisos de las escaleras, plataformas y pasadizos elevados están libres de aberturas mayores de doce milímetros que permitan la caída de herramientas u otros objetos.	**X**		
17	3.4	Las escaleras móviles son de materiales resistentes y poseen tacos antirresbalables. En caso de usarse madera, está libre de nudos y pintura.	**X**		
		Sub-Total			
4		**NUEVAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES**			
18	4.1	Los proyectos de las nuevas construcciones, obras en ejecución, modificaciones, demoliciones y ampliaciones de locales, así como los de instalaciones de equipos y maquinarias cumplen las disposiciones legales y las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y de incendios, tienen en cuenta los estudios de riesgos de	**X**		

		desastres y están fiscalizados y aprobados por los organismos rectores.			
19	4.5	Los proyectos de las nuevas construcciones, obras en ejecución, modificaciones, demoliciones y ampliaciones de locales y edificaciones, contienen un Proyecto de Seguridad.			**X**
20	4.6	Las obras de nuevas construcciones, demoliciones, y aquellas en que se realizan modificaciones o ampliaciones, así como los equipos o maquinarias de nueva instalación, ya sean de fabricación nacional o extranjera, pueden iniciar su funcionamiento siempre que estén garantizadas las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y de accesibilidad, lo que es determinado por las regulaciones que establecen los organismos competentes, los que emiten la documentación oficial para la puesta en marcha .	**X**		
		Sub-Total			
5		**ASCENSORES Y MONTACARGAS**			
21	5.2	Las cabinas de los elevadores tienen señalizada la carga máxima en kilogramos que pueden transportar.			**X**
22	5.5	Las aberturas de acceso a la cabina de los elevadores en los diferentes niveles estarán protegidas mediante puertas con cierres seguros.			**X**
23	5.7	Los montacargas tienen luces delanteras y traseras. Señalización de parada y marcha atrás lumínica y sonora.	**X**		
24	5.9	Se mantienen en correcto estado técnico general los montacargas, y en especial sus neumáticos y sistemas de freno.	**X**		
25	5.10	Los operarios de los montacargas poseen licencia de conducción clase F.	**X**		
26	5.10	Los operarios de los montacargas tienen actualizado su chequeo médico periódico.	**X**		
27	5.11	Está limitado el acceso de personal al área de carga de los			**X**

		montacargas eléctricos.			
28	5.11	Los montacargas con motores de combustión interna poseen filtros en los tubos de escape.	**X**		
		Sub-Total			
6		**CIRCULACIÓN INTERIOR**			
29	6.1	Está organizada y señalizada, la circulación interior de vehículos.	**X**		
30	6.1	Cada vehículo automotor está equipado con medios de extinción de incendios y otros medios de seguridad.	**X**		
31	6.7	Todos los equipos de tracción mecánica deben tener luces delanteras, traseras y estado técnico en general efectivo.	**X**		
		Sub-Total			
7		**ORDEN Y LIMPIEZA**			
32	7.1	Los lugares y locales de trabajo, sus alrededores, pasillos, almacenes, patios y cuartos de servicios se mantienen en buenas condiciones sanitarias, sin acumulaciones de materiales, basuras, agua y desperdicios.	**X**		
33	7.1	Las superficies de las paredes y los cielos rasos incluyendo las ventanas, las puertas y los tragaluces, se mantienen en buen estado de limpieza y conservación.	**X**		
34	7.2	El piso de todo local de trabajo se mantiene limpio, seco y no resbaladizo. Donde se empleen procedimientos húmedos se mantienen drenajes efectivos		**X**	
35	7.5	Las mesas y bancos de trabajo se mantienen debidamente ordenados y libres de limallas, derrames, grasas, aceites u objetos innecesarios.	**X**		
36	7.7	Las zanjas, pozos y otras aberturas peligrosas deben estar protegidas mediante cubiertas resistentes o estar cerradas con resguardos adecuados.	**X**		
37	7.8	Existen las señales para alertar a los trabajadores y visitantes sobre las prevenciones que deben adoptar ante los riesgos o peligros existentes.	**X**		

38	7.10	Los depósitos para desechos o basura están construidos de material impermeable; de forma que permitan ser limpiados, pintados, conservados y desinfectados cuando se requiera y tapados.	**X**		
39	7.11	Las áreas o locales donde se colocan los depósitos para desechos o basura tienen piso de material impermeable que permite su limpieza y desinfección con la frecuencia requerida.	**X**		
40	7.12	Se dispone de sistemas de evacuación capaces de asegurar la eliminación efectiva de todos los residuales líquidos, provistos de sifones hidráulicos u otros dispositivos que prevengan la producción de emanaciones, y los mismos se mantienen en buenas condiciones de servicio.	**X**		
		Sub-Total			
8		**RESGUARDOS DE MAQUINARIAS**			
41	8.1.3	Las maquinarias y equipos disponen de mecanismos que impidan su funcionamiento al ser retirados de su posición normal de trabajo los resguardos y protecciones de las partes peligrosas.	**X**		
42	8.1.4	Los resguardos de maquinarias y equipos están convenientemente identificados mediante símbolos, colores o letreros que evidencian su condición.		**X**	
43	8.1.5	Están protegidas con resguardos apropiados las partes móviles de los motores primarios, los equipos de transmisión y las partes peligrosas de las máquinas accionadas, a menos que estén construidas o colocadas de manera que una persona u objeto no pueda entrar en contacto con ellas.	**X**		
44	8.1.10	Las superficies sometidas a temperaturas extremas, incluyendo las maquinarias, están cubiertas, en lo posible, por material aislante o instaladas de tal manera que no	**X**		

		exista peligro para los trabajadores.			
45	8.1.12	Los volantes, árboles, pernos, tornillos de ajuste, chavetas, ranuras, copillas de grasa, acoplamientos, articulaciones universales u otras partes móviles, proyectantes o expuestas que ofrecen peligro, están resguardadas, cercadas o encerradas, de manera que prevengan el contacto de personas con dichas partes.	**X**		
46	8.1.13	Los engranajes, ruedas dentadas, cadenas, poleas, correas o cuerdas movidas por fuerza mecánica, están resguardadas a menos que estén protegidas por su colocación.	**X**		
47	8.1.16	Los extractores, los separadores, secaderos centrífugos, molinos de tambor, sinfines de corte o transportación, agitadores, mezcladoras, amasadoras y limpiadores están provistos de tapas eficaces y dispositivos de enclavamiento, que evitan que las tapas sean abiertas mientras las cestas o los tambores giratorios están funcionando o que las cestas o los tambores funcionen mientras las cubiertas están abiertas.	**X**		
48	8.1.17	Las máquinas de dividir, rebanar o cortar ya sean de discos u hojas, están provistas de resguardos adecuados que eviten el contacto directo con las partes peligrosas.	**X**		
		Sub-Total			
8.2		**HERRAMIENTAS**			
49	8.2.4	Se dispone de gabinetes o estantes adecuados y convenientemente situados, en los bancos o en las maquinarias, para las herramientas en uso.	**X**		
50	8.2.5	Están instalados tomacorrientes fijos a distancia conveniente de los puestos de trabajo donde se utilicen herramientas eléctricas a fin de evitar extensiones de más de tres metros.	**X**		
51	8.2.	Las mangueras y las conexiones de mangueras usadas			**X**

	7	para conducir aire comprimido a las herramientas neumáticas portátiles están firmemente unidas mediante dispositivos de sujeción a los tubos de salida permanente.			
52	8.2.10	Las ruedas esmeriladoras y las sierras circulares utilizadas como herramientas portátiles están provistas de protectores fijos que cubran en lo más posible sus partes expuestas.	**X**		
53	8.2.12	Las herramientas manuales y portátiles están en buen estado.	**X**		
		Sub-Total			
	8.3	**SEGURIDAD ELÉCTRICA**			
54	8.3.5	Los locales de las subestaciones eléctricas y las Pizarras Generales de Distribución permanecen cerrados con dispositivos seguros y poseen señalizaciones visibles de la mayor tensión que operan, así como la	**X**		
55	8.3.6	Los paneles de fuerza y alumbrado se mantienen con sus tapas cerradas, las cuales están identificadas con las señalizaciones de las tensiones y circuitos que operan.	**X**		
56	8.3.7	Las instalaciones disponen de la protección eléctrica adecuada.	**X**		
57	8.3.10	Las estructuras, canales y accesorios metálicos de resguardo de las instalaciones eléctricas están conectados a tierra.	**X**		
58	8.3.19	El estado técnico y la instalación de los equipos y máquinas eléctricas garantizan la prevención de contacto directo con los elementos a tensión.	**X**		
59	8.3.19	Los desconectivos de los equipos y máquinas eléctricas tienen visiblemente identificados los circuitos y tensión que operan.	**X**		
60	8.3.30	La maquinaria eléctrica que funcione en o cerca de procesos donde se utilice agua, está equipada con interruptores de seguridad para prevenir cualquier falla que pueda producirse al mojarse el equipo.	**X**		
61	8.3.31	Los conductores de circuitos eléctricos están	**X**		

		debidamente aislados, fijados sólidamente y protegidos de personas u objetos.			
62	8.3.34	Los interruptores de cuchillas, receptáculos de fusibles u otros circuitos metálicos se encuentran protegidos contra el contacto directo.	**X**		
63	8.3.35	Los generadores, rectificadores y transformadores empleados en las máquinas de soldar o cortar por arco eléctrico, así como los elementos a tensión, están protegidos contra contacto accidental.	**X**		
64	8.3.36	Las armazones o cajas de las máquinas de soldar, rectificadores o transformadores están conectados a tierra de una manera eficaz.	**X**		
65	8.3.38	Los bornes de los cables empleados en los circuitos de soldadura por arco están cuidadosamente aislados en el extremo de abastecimiento de corriente.	**X**		
66	8.3.39	La superficie exterior de los porta electrodos, incluyendo la pieza prensora, está aislada de forma segura.	**X**		
		Sub-Total			
8.5		**MANIPULACIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAJE DE MATERIALES**			
67	8.5.3	La anchura de los pasillos principales en los almacenes es de al menos la anchura de un vehículo con carga mas un metro, siendo la mínima de uno coma veinte metros.	**X**		
68	8.5.4	El ancho de los pasillos secundarios es como mínimo de un metro.	**X**		
69	8.5.4	La separación de las estibas de las paredes de los almacenes es de al menos sesenta centímetros.	**X**		
70	8.5.4	La separación entre las estibas y el techo no debe ser menor a un metro.	**X**		
71	8.5.5	Las estibas no deben interferir la adecuada distribución de la luz natural o artificial.	**X**		
72	8.5.	Las estibas y mercancías en general no deben interferir el	**X**		

	5	paso libre de los pasillos.			
73	8.5.5	Las estibas no deben interferir el buen funcionamiento de los dispositivos contra incendio y detectores de intrusos.	**X**		
74	8.5.5	Las luminarias cuentan con pantallas protectoras contra golpes mecánicos.	**X**		
75	8.5.5	Interruptores eléctricos situados cerca de la puerta de entrada.	**X**		
76	8.5.8	Las sustancias combustibles, comburentes u oxidantes no deben almacenarse con el resto de los productos.	**X**		
77	8.5.9	Existe la señalización con la prohibición de fumar en los lugares dedicados al almacenamiento.	**X**		
		Sub-Total			
	8.6	**CILINDROS PARA GASES COMPRIMIDOS**			
78	8.6.1	El almacenaje de cilindros cargados de gases comprimidos dentro de los establecimientos se realiza en locales con paredes de material resistente al fuego y separados de sustancias inflamables u otras fuentes de calor.	**X**		
79	8.6.1	Los cilindros deben estar protegidos contra caídas.	**X**		
80	8.6.1	Los cilindros se colocan a una distancia mínima de cinco metros de áreas donde se produzcan calentamientos o chispas.	**X**		
81	8.6.2	Los cilindros están protegidos contra las variaciones excesivas de temperatura, los rayos directos del sol y la humedad continua.	**X**		
82	8.6.3	Los locales que contienen cilindros cargados están marcados en su exterior con las señales de peligro apropiadas y claramente visibles.	**X**		
83	8.6.4	Los cilindros cargados con diferentes gases se almacenan separadamente según el tipo de gas.	**X**		
84	8.6.4	Los cilindros vacíos se colocan separados a una distancia de un metro como mínimo de los cargados y ambos están	**X**		

		debidamente identificados.			
		Sub-Total			
	8.7	**RECIPIENTES A PRESIÓN SIN FUEGO**			
85	8.7.1	Cada recipiente tiene una placa metálica colocada en el cuerpo o una etiqueta convenientemente protegida, con los siguientes datos: nombre del fabricante; No. de serie; año de fabricación; presión de Trabajo; presión de Prueba; temperatura de cálculo de las paredes del recipiente; temperatura de trabajo (cuando difiera de la ambiente); sustancia; volumen.			**X**
86	8.7.2	Los recipientes a presión están instalados con el anclaje requerido que impide su desplazamiento o vuelco.	**X**		
87	8.7.3	Los recipientes a presión están protegidos por válvulas o aditamentos de seguridad y de desahogo y por dispositivos indicadores y de control que deben garantizar un funcionamiento seguro.	**X**		
88	8.7.15	Los tanques de aire comprimido tienen en buen estado de funcionamiento su válvula de drenaje.	**X**		
89	8.7.32	Las áreas o locales donde están instalados equipos a presión sin fuego están señalizadas con carteles o señales de aviso.		**X**	
90	8.7.33	Los compresores de mas de dos metros cúbicos se instalan fuera de los locales de trabajo y de forma general deben estas en cuartos aislados.	**X**		
		Sub-Total			
	8.10	**SISTEMAS DE TUBERÍAS**			
91	8.10.1	Los sistemas de tuberías mantienen la hermeticidad requerida.	**X**		
92	8.10.2	Los sistemas de tuberías están debidamente fijados sobre ménsulas o soportes.	**X**		
93	8.10.3	Los sistemas de tuberías están marcados con los colores establecidos.	**X**		
94	8.10.5	Los sistemas de tuberías para el transporte de líquidos inflamables están alejados de calderas, motores,			**X**

		conmutadores o llamas abiertas que puedan encender el goteo.			
		Sub-Total			
	8.11	**HORNOS Y SECADORES**			
95	8.11.1	Los pisos alrededor de los hornos son de materiales incombustibles.	**X**		
96	8.11.9	Los hornos disponen en buen estado de campanas, conductos de aspiración u otros medios eficaces para eliminar los humos, gases o emanaciones dañinos a la salud.	**X**		
97	8.11.13	Las puertas de los hornos accionan correctamente durante la carga y descarga.	**X**		
98	8.11.14	Los sistemas de ventilación de los locales donde están situados los hornos funcionan correctamente.	**X**		
99		Tienen buen aislamiento térmico.	**X**		
		Sub-Total			
	9.2	**MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**			
100	9.2.4	Los sistemas y medios de protección contra incendios se encuentran en buen estado técnico.	**X**		
101	9.2.5	El Jefe de la Brigada Contra Incendios está capacitado por la APCI:	**X**		
102	9.2.5	Los miembros de la Brigada Contra Incendios están capacitados por su Jefe.	**X**		
103	9.2.6	Existe convenio con alguna entidad especializada para la inspección y mantenimiento de los medios, equipos y sistemas de protección contra incendios.	**X**		
		Sub-Total			
	10.1	**VENTILACIÓN, TEMPERATURA Y HUMEDAD**			
104	10.1.1	En los locales de trabajo existe una ventilación adecuada ya sea por medios naturales o artificiales.	**X**		
105	10.1.2	En los locales donde estén instalados hornos, fogones u otros generadores de calor se mantiene en buen estado el sistema de ventilación artificial.	**X**		
106	10.1.3	Los equipos o fuentes de calor se encuentran debidamente insulados o con el aislamiento necesario.	**X**		

107	10.1.9	Las puertas de las n everas están provistas de un cierre de seguridad y señal acústica y lumínica que impida que algún trabajador quede atrapado dentro de la misma.	**X**		
		Sub-Total			
	10.2	**RUIDOS Y VIBRACIONES**			
108	10.2.2	Las máquinas están bien cimentadas, niveladas, ajustadas y lubricadas a fin de evitar en lo posible los ruidos, vibraciones y fricciones.	**X**		
		Sub-Total			
	10.3	**ILUMINACIÓN**			
109	10.3.1	En los lugares donde trabajan o transitan personas la iluminación es adecuada para la actividad que se realiza.	**X**		
110	10.3.2	Tienen instalada la iluminación complementaria adecuada en el plano de trabajo, los puestos que así lo requieren.	**X**		
111	10.3.8	Las paredes y techos tienen que estar pintadas de colores claros.	**X**		
112	10.3.9	Las lámparas de mercurio o de sodio que se utilicen para la iluminación interior de locales están instaladas a una altura mínima de seis metros.	**X**		
113	10.3.9	En los lugares con atmósfera explosiva o donde se almacenen sustancias explosivas debe instalarse lámparas a prueba de explosión.	**X**		
114		Existe en la Unidad iluminación de emergencia para posibles afectaciones del fluido eléctrico.	**X**		
115		El sistema de emergencia es capaz de mantener como mínimo una hora, una intensidad luminosa de 5 Lux.		**X**	
		Sub-Total			
	10.5	**PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS**			
116	10.5.2	La pantalla de visualización está en perfecto estado técnico sin que la imagen esté deformada, opaca, etc.	**X**		
117	10.5.2	Se usan filtros o protectores de pantallas para eliminar los		**X**	

		reflejos de las pantallas que lo requieren.			
118	10.5.4	Existen sillas en buen estado de conservación y permiten mantener los pies apoyados al suelo.	**X**		
		Sub-Total			
	10.6	**CONDICIONES SANITARIAS**			
119	10.6.1	Áreas exteriores, patios y vías de tránsito con buenas condiciones higiénicas	**X**		
120	10.6.3	Los locales y áreas de trabajo en general mantienen buenas condiciones higiénicas y de limpieza evitando la proliferación de vectores.	**X**		
121	10.6.4	Los desechos deben ser evacuados diariamente y los recipientes deben garantizar la no contaminación con el exterior.	**X**		
122	10.6.9	Están totalmente separados los baños para hombres y mujeres.	**X**		
123	10.6.9	Se garantiza el número y tipo de instalaciones sanitarias en dependencia de la clasificación del centro y del número de trabajadores en cada caso.	**X**		
124	10.6.12	Los inodoros tienen instalación de agua corriente.	**X**		
125	10.6.13	Los locales destinados a instalaciones sanitarias poseen pisos y paredes impermeables y lavables, lavamanos con agua corriente y jabón y recipientes con tapas para contener desechos sólidos.	**X**		
126	10.6.18	Existen locales acondicionados donde los trabajadores puedan ingerir sus alimentos.	**X**		
127	10.6.23	Se garantiza el suministro de agua potable a los trabajadores protegiéndola de cualquier contaminación.	**X**		
128	10.6.26	Las mesas de trabajo donde se manipulan los alimentos crudos o cocinados son de superficies lisas y fácilmente lavables.	**X**		
		Sub-Total			

10.7		**HIGIENE DEL TRABAJADOR Y SU ATENCIÓN MÉDICA**			
139	10.7.1	El personal que manipula alimentos debe tener las uñas cortas, limpias, sin barba, bigotes y debe usar la bata blanca o uniforme entregado al efecto.	**X**		
130	10.7.4	Todos los trabajadores deben tener actualizados el chequeo médico.	**X**		
131	10.7.6	Existe personal capacitado para brindar los primeros auxilios a los trabajadores accidentados.		**X**	
132	10.7.6	Se dispone de botiquín habilitado con los instrumentos, medicinas y material de curaciones necesarios para primeros auxilios.		**X**	
		Sub-Total			

Anexo 8. Inventario de Riesgos en el Hotel ‘‘Complejo Memories Paraíso Azul’’

No	Riesgo	Factor de Riesgo	Medida Preventiva
1.	Caída de personas al mismo nivel.	Falta de señaléticas de pisos mojados. Registro sin tapa.	Colocar señaléticas de pisos mojados. Colocar tapas a todos los registros. No derramar líquidos en el suelo.
2	Caída de objetos en manipulación manual y mecánica.	Falta de señaléticas de objetos en manipulación.	Prestar atención cuando esté trabajando en lugares donde se manipulen productos.
3	Incendios.	Falta de señaléticas de No fumar.	Fumar solo en las áreas establecidas, no echar colillas de cigarros en cestos de basura. Apagar todos los equipos eléctricos cuando termine la jornada laboral y desconectar en caso de tormentas eléctricas o intensas lluvias.
4	Caída de personas a distinto nivel.	Falta de señaléticas de pisos desnivelados. Escalera en mal estado	Colocar señaléticas de pisos desnivelados. Tomar las medidas necesarias a la hora de manipular objetos pesados que sean trasladados a niveles altos y requiera subir escaleras. Arreglar el pasamano de la escalera así como mantener la limpieza de la misma.
5	Golpes o contacto contra objetos	Violación de las reglas de	Prestar atención a la hora de

	móviles.	seguridad.	caminar alrededor de los carros térmicos y las mesas calientes, utilizar los medios necesarios para la manipulación de alimentos tanto calientes como fríos.
6	Heridas producidas por objetos de filo cortante.	no uso de los MPI	Tener cuidado en la manipulación y utilización de objetos con filo cortante. Uso de MPI para protección de pantorrillas.
7	Exposición a la radiación solar	no uso de los MPI	Uso de espejuelos contra radiación solar. Uso de ropa adecuada y sombrero contra rayos ultravioleta.
8	Sobreesfuerzo físico.	Esfuerzos físicos muy frecuentes o prolongados.	Verificar y controlar el ritmo impuesto de trabajo para cada proceso así como ver que se cumpla el período suficiente de reposo fisiológico o de recuperación. Uso de cinturón de fuerza para evitar lesiones en la columna y cintura.
9	Contacto con organismos vivos.	Violación de las reglas de seguridad.	En caso de observar cualquier actividad fuera de lo normal o ser agredido avisar de inmediato al agente de seguridad más cercano o pedir ayuda
10	Contactos Eléctricos.	Violación de las reglas de seguridad. Pararrayos defectuosos e inexistencia de un sistema interno de protección contra efectos secundarios de descargas eléctricas atmosféricas	No mojar ni tocar lugares donde existan luminarias rotas o con cables sueltos o pelados. Reportar de inmediato a SSTT para su arreglo. Conectar a tierra todos los bajantes conductores que existen e instalar un sistema activo que proteja el 100 % de la instalación.
11	Posturas o posiciones que puedan provocar lesiones en rodillas y codos.	Violación de las reglas de seguridad.	Utilización de la ropa con refuerzos en codos y rodillas adecuadas para estos trabajos.
12	Caída de objetos por desplome.	Falta de señaléticas de pisos desnivelados.	Prestar debida atención cuando se esté manipulando objetos peligrosos o de gran peso. Verificar que no existan objetos en el área de trabajo

			desprendidos o en mal estado que puedan caer.
13	Contacto Térmico.	Presencia de calor por el fogón. No uso de los MPI.	Controlar el uso de los MPI (guantes, batas blancas, gorros).
14	Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	Violación de las reglas de seguridad.	Manipular correctamente los productos químicos, usar los MPI para estos fines.
15	Choques contra objetos inmóviles.	Falta de señaléticas de objetos en peligro de desplome o derrumbamiento.	Prestar debida atención en lugares por donde se transita. No violar el derecho de la vía.
16	Pisadas sobre objetos.	Mala organización del puesto de trabajo.	Pedir ayuda para cargar objetos pesados y mantener la posición adecuada para esta actividad. Usar faja de fuerza.
17	Golpes o cortaduras por objetos o herramientas.	Violación de las reglas de seguridad.	Guardar o almacenar herramientas en lugares seguros. Entregar y utilizar el cinturón porta-herramientas.
18	Proyección de Fragmentos o partículas.	No uso de los MPI.	Utilizar espejuelos contra impacto cuando vayan hacer trabajos que desprendan partículas.
19	Atrapamiento por o entre objetos	Violación de las reglas de seguridad.	Exigir porque los pasillos permanezcan libres de obstáculos.
20	Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos.	Violación de las reglas de seguridad.	Exigir que las vías de tránsito estén libres de obstáculos. Revisar los equipos antes de encenderlos y manipularlos correctamente. No conducir a exceso de velocidad ni hacer giros bruscos con cargas tanto de objetos como de personal.
21	Dificultades en la visión.	Ausencia de protectores de pantalla.	Adquirir protector de pantallas para todas las computadoras del hotel.
22	Iluminación, insuficiente, inadecuada, excesiva, reflejos, sombras, etc.	Deficiencias con la iluminación.	Prestar la debida atención en los lugares por donde se transita. Utilizar los medios de iluminación artificial (lámparas recargables y linternas) para el traslado en los recorridos nocturnos.
23	Exposición a agentes físicos.	No uso de los MPI y malas condiciones de trabajo	Uso adecuado de los MPI

Anexo 9. Riesgos identificados por áreas.

Áreas del hotel.	Riesgos identificados																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
A y B Lobby Bar.	X	x	x		x																X		
Seguridad y Protección	X		x	x	x											x					X	x	
Almacén	X	x	x		x							x		x					x	x	X		
Cliente Interno	X	x	x													x			x		X		
Cocina	X	x	x							x		x				x							
SSTT	X	x	x	x						x		x	x								x		
Piso	x			x	x								x		x								
Jardinería			x	x		x	x	x	x	x	x												

Anexo 10. Programa de Prevención de riesgos.

Riesgo No.	Medida Preventiva	Responsable	Fecha Propuesta
1. Caída de personas al mismo nivel.	Colocar señaléticas de pisos mojados. No derramar líquidos en el suelo, recoger y limpiar los derrames de estos en caso de roturas.	Jefe de Seguridad y Protección	Permanente
2. Caída de objetos en manipulación manual y mecánica.	Prestar atención cuando se esté trabajando en lugares donde se manipulen productos	Jefe de Seguridad Y Protección	Permanente
3. Incendios.	Fumar solo en las áreas establecidas, no echar colillas de cigarros en cestos de basura. Apagar todos los equipos eléctricos cuando termine la jornada laboral y desconectar en caso de tormentas eléctricas o intensas lluvias. Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas y señalizados los voltajes de corrientes	Energético	Permanente
4. Caída de personas a distinto nivel.	-Prestar debida atención cuando se esté trabajando por lugares por donde se transita (escaleras habitacionales o peatonales).Usar calzado adecuado.	Especialista B en GRRHH	Permanente
5. Golpes o contacto contra objetos móviles.	Prestar atención a la hora de caminar alrededor de los carros térmicos y las mesas calientes, utilizar los medios necesarios para la manipulación de alimentos tanto calientes como fríos.	Técnico A de SSTT	Permanente
6. Heridas producidas por objetos	Tener cuidado en la	Jefe de SSTT	Permanente

de filo cortante.	manipulación y utilización de objetos con filo cortante. Uso de polainas para protección de pantorrillas.		
7.Exposición a la radiación solar	Uso de espejuelos contra radiación solar. Uso de ropa adecuada y sombrero contra rayos ultravioleta.	Especialista C en GRRHH	Permanente
8. Sobreesfuerzo físico.	No cargar peso mayor a lo soportable. Pedir ayuda a otra persona si es necesario. Uso de cinturón de fuerza para evitar lesiones en la columna y cintura.	Especialista de Seguridad y Salud	Permanente
9. Contacto con organismos vivos.	- En caso de observar cualquier actividad fuera de lo normal o ser agredido avisar de inmediato al agente de seguridad más cercano o pedir ayuda.	Jefe de Seguridad y Protección	Permanente
10. Contactos Eléctricos.	No mojar ni tocar lugares donde existan luminarias rotas o con cables sueltos o pelados. Reportar de inmediato a SSTT para su arreglo.	Jefe de SSTT	Permanente
11. Posturas o posiciones que puedan provocar lesiones en rodillas y codos.	Utilización de la ropa con refuerzos en codos y rodillas adecuadas para estos trabajos.	Especialista de Seguridad y Salud	Permanente
12. Caída de objetos por desplome.	Aplicar normas de almacenaje establecidas.	Almacenero	Permanente
13. Contacto Térmico.	Usar correctamente los MPI	Jefe Almacén	Permanente
14. Inhalación o ingestión de sustancias nocivas.	Cumplir las medidas de seguridad.	Especialista C en GRRHH	Permanente

15. Choques contra objetos inmóviles.	Prestar debida atención en lugares por donde se transita. No violar el derecho de la vía.	Especialista C en GRRHH	Permanente
16. Pisadas sobre objetos.	- Pida ayuda para cargar objetos pesados y mantenga la posición adecuada para esta actividad. Use faja de fuerza.	Técnico A de RRHH	Permanente
17. Golpes o cortaduras por objetos o herramientas.	Guardar o almacenar herramientas en lugares seguros. Entregar y utilizar el cinturón porta-herramientas.	Especialista de SST	Permanente
18. Proyección de Fragmentos o partículas.	Utilizar espejuelos contra impacto cuando vayan hacer trabajos que desprendan partículas.	Jefe de Brigada Mantenimiento	Permanente
19.Atrapamiento por o entre objetos	- Exigir porque los pasillos permanezcan libres de obstáculos.	Jefes de Almacén	Permanente
20. Atropellos, golpes o choques contra o con vehículos.	Exigir que las vías de tránsito estén libres de obstáculos. Revisar los equipos antes de encenderlos y manipularlos correctamente. No conducir a exceso de velocidad ni hacer giros bruscos con cargas tanto de objetos como de personal.	Jefes de Almacén	Permanente
21. Dificultades en la visión.	Adquirir protector de pantallas para todas las computadoras del hotel.	Técnico de Informática	Permanente
22.Iluminación, insuficiente, inadecuada, excesiva, reflejos, sombras, etc.	Prestar la debida atención en los lugares por donde se transita. Utilizar los medios de iluminación artificial	Jefe de SSTT	Permanente

	(lámparas recargables y linternas) para el traslado en los recorridos nocturnos.		
23. Exposición a agentes físicos.	Uso adecuado de los MPI	Jefe de SSTT	Permanente

Anexo 11. Programa de Gestión de SST en el Hotel ‘‘Complejo Memories Paraíso Azul’’

Tarea	Responsables	Ejecutores	Fecha de Cumplimiento
1. Colocar tapas a todos los registros	Jefe se Seguridad y Protección	Técnicos de Seguridad y Protección	Septiembre 2015
2..Verificar la correcta manipulación de objetos y productos	Jefe de RRHH	Técnico de RRHH	Permanente
3. Establecer áreas para fumar en el hotel.	Jefe de RRHH	Técnico de RRHH	Permanente
4. Colocar señales de aviso en los distintos pisos.	Jefe de Servicios Técnicos	J´ inmediato	Septiembre 2015
5. Colocar señales de aviso en las distintas áreas del hotel donde existan objetos móviles que puedan ocasionar daños a los trabajadores que circulan por allí.	Jefe de Servicios Técnicos	J´ inmediato	Septiembre 2015
6. Chequear el correcto uso de los MPI.	Jefe de RRHH	Especialista de RRHH	Permanente
7. Verificar el uso sistemático de los MPI.	Jefe de RRHH	Especialista de RRHH	Permanente
8. Verificar y controlar el ritmo impuesto de trabajo a cada trabajador, así como ver que se cumpla el período suficiente de reposo fisiológico o de recuperación.	Especialista de SST.	Especialista de SST	Permanente
9. Verificar el uso adecuado de los MPI.	Especialista de SST	Especialista de SST	Permanente

10. Instalar un adecuado sistema interno de protección contra efectos secundarios de descargas eléctricas atmosféricas (altos potenciales, inducciones electrostáticas y electromagnéticas).	Director	Jefe de Servicios Técnicos	Octubre 2015
11. Verificar el correcto uso de los MPI.	Especialista de SST	Especialista de SST	Permanente
12. Verificar que en el área del almacén se cumpla con las distancias establecidas desde las estibas hasta la pared, así como el cumplimiento correctamente de las medidas de almacenamiento.	Jefe de almacén	Almacenero	Permanente
13. Controlar el uso correcto de los MPI (guantes, batas blancas, gorros).	Jefe de seguridad y protección	Especialista de SST	Permanente
14. Garantizar los medios de protección individual y su correcto uso, así como mantener la limpieza y ventilación adecuada, además de capacitar el personal del hotel.	Especialista de SST	Especialista de SST	Permanente
15. Mantener el orden y la limpieza de cada local a fin de evitar choques contra objetos.	Jefe de RRHH	Almacenero	Permanente
16. Verificar que no se acumulen objetos en los pasillos por donde circula el personal.	Jefe de RRHH	Especialista de SST	Permanente
17. Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para el trabajo con las herramientas.	Jefe de RRHH	Especialista de SST	Permanente
18. Verificar el uso correcto los MPI.	Jefe de RRHH	Especialista de SST	Permanente
19. Verificar que los pasillos permanezcan libres de obstáculos que puedan interrumpir el correcto traslado de personas.	Jefe de almacén	Almacenero	Permanente
20. Verificar que los operarios asistan a los	Director	Especialista	Permanente

cursos de capacitación e instrucción		de SST	
21.- Comprar protectores de pantalla para las computadoras del hotel.	Jefe de Servicios Técnicos	Jefe de Servicios Técnicos	Septiembre 2015
22 –Instalar medios de iluminación donde sea requerido.	Jefe de Servicios Técnicos	Jefe de Servicios Técnicos	Septiembre 2015
23 –Exigir el uso de los MPI	Especialista de SST	Especialista de SST	Permanente